



Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística 2022



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

A.- Instrumentos de Planeamiento	6
1.- Modificaciones de Plan General.....	7
1.1. Modificación del PGOU en c/ Zúñiga, n ^o 12.	7
2.- Planeamiento de desarrollo	8
2.1. Estudio de Detalle en UU 42, c/ Aluminio 37.	8
2.2. E.D. del SE(r) 56-01 Calle Villagarcía de Campos y SE(r) 56-02 Camino Viejo de Simancas. .	8
2.3. ED en Sector 12 los Viveros- c/ Jardines Sabatini- LIDL	9
2.4. Estudio de Detalle en la Unidad Urbana 06, calle Tirso de Molina 44 (AE-13)	9
2.5. Estudio de Detalle en CL Felipe Ruiz Martín y CI Juan Antonio Morales Pintor	10
2.6. Estudio de Detalle en la unidad urbana 18, calle de La Palma (parcela 42 La Cumbre)	10
2.7. Estudio de Detalle en CI Mantería y José M ^a Lacort	11
B.- Instrumentos de Gestión Urbanística	13
3.- Juntas de Compensación – operaciones jurídicas (OJC)	14
3.1. OJC al Proyecto Actuación APE 59, “Cuarteles de Caballería y Conde Ansúrez”	14
4.- Proyectos de Normalización y Proyectos de Actuación	14
4.1. Proyecto Actuación UA SE(o)59-01 Zambrana.....	14
4.2. Proyecto de normalización Arco de Ladrillo 18-B.....	15
4.3. Proyecto de Actuación SE. APP 55-02 Laderas sureste de Parquesol.	15
4.4. Proyecto Normalización c/ Arrabal 18-20 La Overuela	16
4.5. Proyecto de actuación SE(o) 25-02 Paseo San Isidro.	16
4.6. P. de normalización y urbanización NU 04-02 en c/ Alonso Pesquera y c/ Alamillos.....	16
4.7. Proyecto de normalización y urbanización NU 02-02 en ámbito Cáritas	17
4.8. Corrección error material en la aprob. def. del Proyecto de Actuación APE 59 “Cuarteles”.	18
4.9. Proyecto de Actuación de la SE.APP.55-01 Laderas Suroeste de Parquesol del PGOU	18
5.- Proyectos De Expropiación	19
5.1. Proyecto de Expropiación polígono 2 sector 42 El Peral	19
6.- Proyectos de Urbanización.....	19
6.1. Proyecto de Urbanización parque público parcela FN 2, ámbito Las Eras.	19
6.2. Proyecto de Urbanización SE(o) 25-02 Paseo San Isidro.....	19
6.3. Proyecto de urbanización unidad NU 54-01 en Paseo Arco de Ladrillo 18 B.	20
6.4. Proyecto de Urbanización del vial H-000 del sector 16 «Los Santos Pilarica»	20
6.5. Modificación del P. urbanización de la unidad de actuación 330, Avenida de Burgos 15	21
7.- Recepciones de obras	21
7.1. Acta de Recepción obras de Urbanización de la NF-1 Laderas Sur de Parquesol.	21

8.- Otras actuaciones - Convenios	22
8.1. Convenio SE(o)59-01 Zambrana - Hospital del Río Hortega y Colegio el Salvador.....	22
8.2. Convenio de monetización del P.A de la SE.APP. 55-02 Laderas Sureste Parquesol	22
8.3. Convenio de Monetización del Proyecto de Actuación del Sector 25-02 "San Isidro".	22
8.4. Convenio de monetización UAE 168 Hospital Campo Grande	23
9.- Sentencias	23
9.1 Recurso 498/2020 del TSJ CyL. Ámbito UN.27-01	23
9.2 Recurso 499/2020 del TSJ CyL. Fincas en suelo Rústico	23
9.3 Recurso 503/2020 del TSJ CyL. Ecologistas en Acción, S.APP.03	24
9.4 Recurso 536/2020 del TSJ CyL. BLAPE RENTA, S.L.	24
9.5 Recurso 556/2020 del TSJ CyL. AH7 "Las Riberas"	24
9.6 Recurso 581/2020 del TSJ CyL. parcelas 117 y 137 del polígono 2	24
9.7 Recurso 606/2020 del TSJ CyL. SE(o) 32-01 Azucarera Santa Victoria	25
9.8 Recurso 618/2020 del TSJ CyL. SE(o).32-01 Azucarera Santa Victoria	25
9.9 Recurso 625/2020 del TSJ CyL. SE(o).29.01 "El Palero Norte"	25
9.10 Recurso 629/2020 del TSJ CyL. SE(o).12-4	25
9.11 Recurso 548/2020 del TSJ CyL. Polígono 15 parcelas 9, 17 y 36.....	26
9.12 Recurso 471/2020 TSJ CyL. Sectores SE(r).56.02 y SE(r).56.01	26
9.13 AUTO 253/2022 TSJ CyL. SECTOR 42 "EL PERAL".....	26
9.14 Recurso 617/2020 TSJ CyL. Sector Las Raposas II	26
9.15 Recurso 267/2019 del TSJ CyL. SE(r) 56-02	27
9.16 Recurso 363/2021 TSJ CyL. P.U Sector 5 Ctra. Burgos. SUR S.APP 01 según PGOU 2020	27
9.17 Recurso 443/2020 TSJ CyL. Calle Mercedes Nº 3. (antes UA 188)	27
C.- Licencias Urbanísticas	28
10.- Licencias de obra nueva y rehabilitaciones	29
10.1. Estadística global de viviendas y Rehabilitaciones	29
10.2. Viviendas de obra nueva según tipología; rehabilitaciones.....	30
10.3. Viviendas protegidas	30
10.4. Resumen de viviendas por tipología y grado de protección	31
10.5. Licencias de Industrias y otros usos	31
10.6. Resumen TOTAL de Licencias	38
10.7. Renuncias/caducidad de Licencias de obra nueva	39
11.- Otras licencias.....	41
11.1. Licencias Ambientales.....	41
11.2. Licencias de Vados.....	41
11.3. Licencias de Obras Menores en vía pública	41
11.4. Licencias de Terrazas	41
12.- Deber de conservación (ITES y Órdenes de Ejecución)	42
12.1. Inspección Técnica de Viviendas.	42
12.2. Órdenes de Ejecución.	42

13.-	Control de Obras y Actividades. Autorizaciones y Disciplina ..	43
13.1.	Control de obras y actividades.....	43
13.2.	Disciplina urbanística y ambiental	43
14.-	Actividades de Ocupación en la Vía Pública	43
14.1.	Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Obras	43
14.2.	Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Actividades.....	44
D.-	Sostenibilidad Económica	46
15.-	Impacto de las actuaciones previstas según el PGOU 2020	47
E.-	Patrimonio Municipal del Suelo	54
16.-	Propiedades Municipales (Bienes inmuebles) año 2022	55
16.1.	Altas de Propiedades Municipales con su número de Inventario Municipal	55
16.2.	Bajas de Propiedades Municipales	56
16.3.	Revisión de la Relación de Vías Públicas.....	58
F.-	Información Urbanística y producción Cartográfica	59
17.-	Actuaciones en Información Urbanística	60
17.1.	Información urbanística – Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística	60
17.2.	Información Urbanística y permisos de obra menor - Oficina de Información.	60
18.-	Actuaciones en Cartográfica Y Evaluación urbana	61
18.1.	Trabajos e Informes del Servicio de Cartografía:.....	61
18.2.	Centro de Información Geográfica (CIG)	62
18.3.	Centro de Evaluación Urbana (CEU)	62
18.4.	Trabajos de Delineación.....	63
18.5.	Visor de la Revisión del PGOU en el Portal Municipal.....	63
18.6.	Visor de público ArcGIS Online 2022	63
18.7.	Geo-referenciación.....	63
G.-	Otras actividades relacionadas	64
19.-	Otros Proyectos - Tecnología de la Información	65
19.1.	Implantación BIM.....	65
19.2.	Otras Actividades.....	65

El Servicio de Cartografía e Información Urbanística, del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid, recoge los datos para la elaboración del Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística "ISAU" cuya obligatoriedad establece tanto la legislación estatal, como la legislación autonómica.

La información contenida en este informe anual 2022 pretende, no sólo dar cumplimiento al reglamento, sino también proporcionar una herramienta básica de transparencia y formación de criterio de los ciudadanos en este ámbito que contribuya a una correcta y fundamentada participación social en las decisiones urbanísticas.

El "Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística" se organiza en diferentes secciones.

El índice del documento en su formato digital, contiene hipervínculos de las páginas que permiten acceder directamente al apartado correspondiente.

El **apartado A** enumera los **Instrumentos de Planeamiento** que han tenido alguna aprobación en 2022, indicando en cada caso una pequeña descripción, fechas de sus aprobaciones y datos estadísticos de interés.

En el **apartado B**, se detallan los **Instrumentos relativos a la Gestión Urbanística** agrupados según el tipo de documento y la fase de actuación en diferentes capítulos.

El **apartado C**, comprende las diferentes estadísticas de **Licencias urbanísticas**.

El **apartado D** es el **Informe de Sostenibilidad económica**, que valora el impacto y repercusiones que sobre la Hacienda Local del municipio implican los diferentes instrumentos de planeamiento.

El **apartado E** relativo al **Patrimonio Municipal del Suelo**, detalla las parcelas obtenidas como consecuencia de la gestión urbanística, las bajas producidas en este ámbito y otros datos aportados por la Sección de Inventario.

El **apartado F** sobre **Información Urbanística y Producción Cartográfica**, incluye la actividad de las diferentes herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: las cédulas urbanísticas, las consultas urbanísticas, el propio informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León, así como la producción de información y cartografía urbanística (escaneado de documentación, su publicación en internet, el desarrollo de nuevos visores).

Finalmente se incorpora un **apartado G**, de **Otras actividades relacionadas**, describe diferentes trabajos realizados en el Ayuntamiento de Valladolid vinculados directamente a la actividad urbanística, cursos de Formación, la incorporación de la tecnología BIM y ejecución de diferentes proyectos.

Se dará cuenta al Pleno y se publicará en la web Municipal el ISAU del año 2022.

Valladolid, abril de 2022.



A.- INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

1.- MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL

1.1. Modificación del PGOU en c/ Zúñiga, n.º 12.

El objetivo de esta modificación consiste en cambiar el grado de catalogación del edificio sito en la Calle Zúñiga N.º 12, pasando de P3, (estructural) a P4 (ambiental), en cumplimiento de la Sentencia N.º 262, de 11 de marzo de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Con fecha 5 de octubre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid acordó, la aprobación Inicial de la Modificación del PGOU en la Calle Zúñiga N.º 12, y el 5 de abril de 2022 acuerda la Aprobación Provisional elevar el expediente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para su aprobación definitiva que tiene lugar el 5 de agosto de 2022.

Tramitación Administrativa	Modificación PGOU
Expediente	06/2021
Aprobación provisional	05/4/2022 (Pleno)
Aprobación definitiva	05/08/22
BOCYL	22/08/22
Orden JCyL	MAV/1038/2022
Promotores	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

2.- PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

2.1. Estudio de Detalle en UU 42, c/ Aluminio 37.

En la parcela nº 194 de la Calle Aluminio 37, se encuentra una nave industrial, con un gran volumen de una planta, y un pequeño volumen en la parte frontal de dos plantas. Fue ejecutada en el año 2016, bajo el marco legal y con la licencia oportuna para su ejecución, siguiendo las determinaciones del PGOU de Valladolid de 2004 (Industria Específica), en el cual no estaba reflejado la nueva ordenación que establecía el Estudio de Detalle Parcela 194 en Calle Aluminio 37 del 2006, y según las determinaciones establecidas en P.E.R.I. del Polígono de San Cristóbal y modificaciones posteriores del mismo. Actualmente, en el PGOU de Valladolid de 2020 quedan reflejadas las determinaciones del Estudio de Detalle del 2006 y el cambio de ordenanza, siendo la única parcela del entorno colindante con esta ordenanza de aplicación.

Se propone así, la modificación de la ordenanza vigente sobre la parcela objeto, de INDUSTRIA URBANA, por la ordenanza de INDUSTRIA GENERAL. Con esta modificación se pretende restituir la conformidad de la parcela con el planeamiento, y además, equiparar la ordenanza de aplicación de dicha parcela con el resto de parcelas del área donde se sitúa.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	13035/21
Aprobación inicial	22/09/2021
Aprobación definitiva	01/02/2022
BOCYL	21/02/2022
Promotores	Cortes Metalúrgicos Oviedo S.L.

2.2. E.D. del SE(r) 56-01 Calle Villagarcía de Campos y SE(r) 56-02 Camino Viejo de Simancas.

El estudio de detalle tiene por objeto establecer las condiciones de ordenación detallada de los sectores SE(r).56-01 "Calle Villagarcía de Campos" y SE(r).56-02 "Camino Viejo de Simancas", ámbitos de suelo urbano no consolidado delimitados por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid. El Plan General establece las condiciones de ordenación general y una serie de condiciones de ordenación detallada para ambos sectores.

Las condiciones de la ordenación detallada son las siguientes:

"Se precisan, desde San Adrián a los Pinares, la ordenación de márgenes y tratamiento de taludes en las obras de urbanización y mejora de las riberas del Pisuerga", "La mejora del Camino Viejo de Simancas con la urbanización de la acera de la margen derecha desde la gasolinera 'Las Villas' hasta la unión con la calle Barcelona", "Resolver la continuidad de viales que conecten Santa Ana, el ámbito del APE-IA 32 'Callejón de la Alcoholera' y el conjunto de calles Araucanos, Incas, Aimaras y la plaza del Nuevo Mundo en San Adrián-Valparaíso", "Plantear una vía parque sobre la actual calle Costa que conecte el Camino Viejo de Simancas y las Riberas del río Pisuerga (Sistema General EL05/145) así como completar la red de carriles bici a través de esta conexión viaria" y "La prolongación de la calle Atenas hasta la calle Costa (para el tráfico rodado), aliviando el Camino Viejo de Simancas, y prolongar peatonalmente la calle Lagar de Cano hasta la vía parque que se plantea sobre la actual calle Costa".

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	32886/20
Aprobación inicial	20/04/2022
Aprobación definitiva	13/12/2022
BOCYL	03/01/2023
Promotores	Monte Otero, S.A

2.3. ED en Sector 12 los Viveros- c/ Jardines Sabatini- LIDL

El ámbito de aplicación del presente Estudio de Detalle se localiza al noreste de la ciudad de Valladolid, en la zona situada entre los barrios de España y de San Pedro, y el Campus Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid, sobre la superficie que fue incorporada al espacio urbanizado de Valladolid con el desarrollo del Sector 12 “Los Viveros”.

El estudio de detalle tiene por objeto modificar alguna de las determinaciones de ordenación detallada de las parcelas en relación con la ordenación de los volúmenes, transfiriendo edificabilidad entre ellas, en este caso alguna de las determinaciones comprendidas en el concepto de «calificación urbanística» conforme con la regulación del Título VI del PGOU relativo a las determinaciones de ordenación detallada y la regulación de los usos de la edificación. La modificación se resume en aumentar la altura edificable asignada a la parcela PC-01 subiendo de 02p a 03p, el traslado de la edificabilidad total de la parcela PA-04 a la parcela PC-01 y el compartimento de las parcelas PA-03 y PA-04 comparten su edificabilidad una vez aprobado el Convenio de cesión al Ayuntamiento y cedida la parcela PA-04.

La inclusión en el instrumento de un texto de Convenio de cesión al Ayuntamiento de la parcela cedente de aprovechamiento permite incorporarla al Patrimonio Municipal de Suelo con objeto de su agregación a la parcela anexa PA-03 y poder materializar tipologías de vivienda sobre parcelas de mayor tamaño.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	43189/20
Aprobación inicial	24/11/2021
Aprobación definitiva	06/06/2022
BOCYL	11/10/2022
Promotores	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.

2.4. Estudio de Detalle en la Unidad Urbana 06, calle Tirso de Molina 44 (AE-13)

Este Estudio de Detalle tiene por objeto concretar las condiciones de ordenación detallada y dotar de contenido formal la ordenación de un nuevo volumen para uso pormenorizado Equipamiento (EQ) uso básico deportivo (Dpt), en el área especial AE-13 Seminario Diocesano, ubicado en la calle Tirso de Molina número 44. El ámbito objeto del presente Estudio de Detalle comprende la totalidad de la parcela del Seminario Menor Diocesano, ubicada junto al río Pisuerga en el extremo norte de la ciudad de Valladolid, parcela denominada como Área Especial AE-13, Seminario Diocesano, calle Tirso de Molina. El vigente PGOU de Valladolid clasifica la parcela objeto como Suelo Urbano Consolidado, estableciendo además la ordenación detallada del ámbito.

Según los datos de la ordenación detallada del PGOU, el Área Especial AE -13 Seminario Diocesano tiene una superficie de 46.498,11m². El presente estudio de detalle, propone dividir este Área especial en dos zonas. Por un lado, la zona 1 correspondiente al Seminario Menor, con una superficie de 35.817,11m² y por otro la zona 2 correspondiente al derecho de superficie de Enjoy Wellness con una superficie de 10.681m².

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	15810/22
Aprobación inicial	31/08/22
Aprobación definitiva	07/02/2023
BOCYL	23/09/2022 (ai)
Promotores	ENJOY WELLNESS INSTALACION S.L

2.5. Estudio de Detalle en CL Felipe Ruiz Martín y CI Juan Antonio Morales Pintor

Este Estudio de Detalle tiene por objeto modificar la ordenación detallada para traspasar edificabilidad entre parcelas dentro de una misma unidad urbana (UU55) del barrio de Parquesol distantes entre sí – las dos parcelas cedentes de la parcela receptora –unos 250 m en línea recta. Se transfiere un total de 1.025 m² entre ellas. Todas las parcelas tienen un mismo uso (uso pormenorizado T1 (terciario) definido por el PGOU 2020), lo que permite no tener que ponderar la edificabilidad traspasada entre ellas. También tienen la misma limitación de alturas (3 plantas). Difieren en las condiciones de edificación: industria urbana (IU) para las dos parcelas cedentes; edificación singular (ES) para la parcela receptora. La parcela receptora, según consta en la documentación presentada, tiene dos subparcelas en régimen de propiedad horizontal, proponiendo el estudio de detalle todo el traspaso de edificabilidad a una de ellas.

El estudio de detalle, por lo tanto, se limita a un traspaso de edificabilidad entre parcelas del mismo uso pormenorizado T1 y en la misma unidad urbana UU55 estableciendo una nueva reordenación de volúmenes en las rasantes del patio, sin aumento de la edificabilidad residencial asignada en origen por el PGOU 2020, y llevando a cabo una «agrupación» de ambas parcelas iniciales en una única resultante.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	2757/22
Aprobación inicial	13/07/22
Aprobación definitiva	13/12/22
BOCYL	03/01/2023
Promotores	INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

2.6. Estudio de Detalle en la unidad urbana 18, calle de La Palma (parcela 42 La Cumbre)

La parcela objeto del presente Estudio de Detalle es la parcela 42 del polígono 7 del PERI “La Cumbre”, situada al oeste de la capital, en la calle de La Palma, con una forma de polígono irregular y una topografía con gran pendiente descendiente hacia el norte. Linda al norte y al oeste con el Parque de las Contiendas, al sur con la parcela 41 del polígono 7 y la calle de La Palma y al este con las parcelas 32 del polígono 6 y 43 del polígono 7.

La parcela tiene una superficie catastral de 842,00 m² y según nota simple de registro consultada la finca registral 55045 tiene una superficie de 837,29 m² y una edificabilidad de 554,98 m². El PERI “La Cumbre” calificó la totalidad de la parcela 42, como Ciudad Jardín - Residencial 1, posteriormente, se modificó la calificación de parte de la parcela, la que denomina como subparcela 42c, pasando a Viario y Comunicación de uso público.

El vigente PGOU 2020, clasifica los terrenos como suelo urbano consolidado y refleja, calificando parte de la parcela como CJ-R1 (Ciudad Jardín - Residencial 1) en la que mantiene la división de las subparcelas (42a y 42b) asignándole a cada una, una edificabilidad independiente; y parte (subparcela 42c) como PL-ELpu, (Patio libre - Espacio libre de titularidad privada y uso público). Dado que ya no es necesario el espacio de acceso a la rampa comunitaria, que nunca se llegó hacer y que ha sido sustituida por rampas de acceso individuales a cada parcela, este Estudio de Detalle propone en primer lugar modificar la ordenanza de la subparcela 42-c, pasando de PL-ELpu, (Patio libre - Espacio libre de titularidad privada y uso público) a CJ-R1 (Ciudad Jardín - Residencial 1). Además, con este documento se pretende devolver a la parcela 42 a su estado inicial, establecido por la ordenación detallada aprobada en el PERI “La Cumbre”, eliminando la división entre subparcelas, calificando la totalidad de la parcela como Ciudad Jardín - Residencial 1, y asignándole la edificabilidad original.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	23392/22
Aprobación inicial	21/12/2022
Aprobación definitiva	Pendiente
BOCYL	20/01/2023 (ai)
Promotores	Particulares

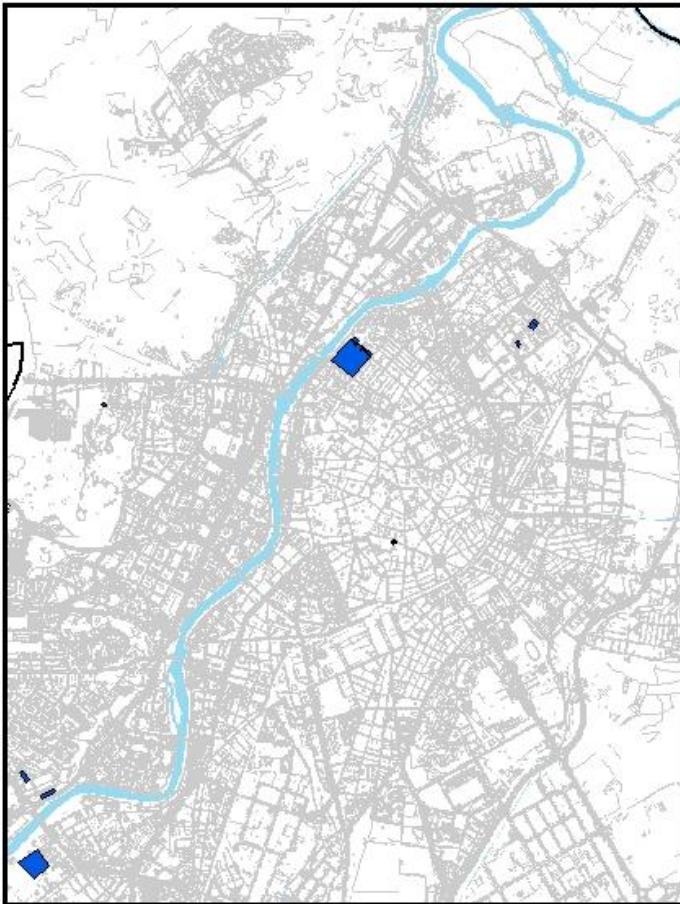
2.7. Estudio de Detalle en CI Mantería y José M^a Lacort

El objetivo del presente estudio de detalle consiste en una nueva reordenación de volúmenes en las rasantes del patio, afectando a las áreas respectivas MH-R2 y PO-PA de la ordenación detallada establecida por el PGOU, sin aumento de la edificabilidad residencial asignada en origen por el Plan. Además, el presente ED, pretende llevar a cabo una “agrupación” de ambas parcelas iniciales en una única resultante, proceso sin el cual, las modificaciones indicadas en el párrafo anterior no tendrían sentido. Se propone la modificación de estas áreas uniformes de manera que se cumplan dos objetivos fundamentales. Por un lado, este ED pretende otorgar al patio de parcela una dimensión mínima de 3,00 m ancho, superior a la actualmente establecida por el planeamiento. Esto se consigue retrasando ligeramente la línea de fondo edificable establecida en el PGOU.

Esta modificación produce una ligera disminución de la superficie del área uniforme destinada a uso residencial en la parte de la calle José Maria Lacort. Por otro lado, se pretende resolver la normativa de accesibilidad, a costa de recuperar parcialmente la superficie de uso residencial mermada con la nueva ordenación propuesta en el patio. Esto se logra añadiendo superficie de uso residencial en una pequeña franja del patio, de forma que se obtenga el espacio suficiente para disponer un único ascensor de dos embarques (que permite resolver también las diferencias de cota encontradas entre las dos parcelas). Se utilizará esta superficie residencial a recuperar para realizar una pasarela entre ambos edificios en el patio, de forma que permita realizar un núcleo de comunicaciones conjunto, evitando una alta repercusión en planta de ascensores y escaleras en unos edificios de pequeño tamaño y con diversos condicionantes motivados por la catalogación de sus respectivas fachadas a distinta altura respecto de la rasante de la calle en cada caso.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	38812/21
Aprobación inicial	29/12/2021
Aprobación definitiva	08/11/2022
BOCYL	28/11/2022
Promotores	MANTERIA-LACORT S.L

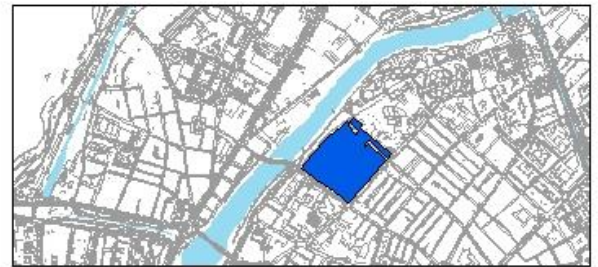
Ubicación de los Instrumentos de planeamiento de desarrollo en la ciudad de Valladolid



ED calles Mantería y José María Lacort



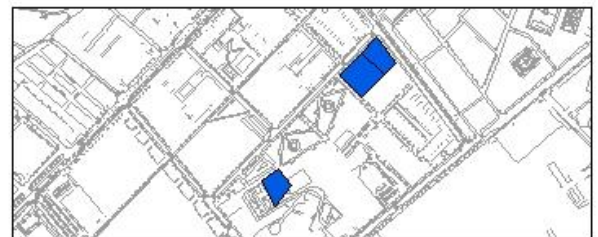
ED parcela 42 calle La palma



ED calle Tirso de Molina



ED SE(r) calles Villagarcía de Campos y Camino Viejo de Simancas



ED Sector 12 los Viveros-c/Jardines Sabatini



ED en CL Felipe Ruiz Martín y CI Juan Antonio Morales Pintor



ED calle Aluminio 37



B.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA

3.- JUNTAS DE COMPENSACIÓN – OPERACIONES JURÍDICAS (OJC)

3.1. OJC al Proyecto Actuación APE 59, “Cuarteles de Caballería y Conde Ansúrez”

El objeto del presente documento de Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Actuación del APE 59 (HOY SE.APP.54-01) “Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez”, es completar el Proyecto de Actuación para lograr su correcta inscripción conforme a los criterios manifestados por el Registro de la Propiedad Nº 6 de los de Valladolid.

Los cambios realizados sobre el proyecto de actuación son los siguientes;

- agrupación de la totalidad de las fincas incluidas en la UA mediante reparcelación,
- la existencia de “otros terrenos” incluidos en la UA (y que por tanto deben ser objeto de agrupación) que son propiedad del Ayuntamiento, de las 6 porciones correspondientes a “otros terrenos” 4 generan derechos al Ayuntamiento (611,11m²),

El presente documento no modifica en ningún caso los derechos del Ayuntamiento, únicamente complementa la información aportada para dar respuesta a los ajustes requeridos por el Registro de la Propiedad. Por último, el registro ha detectado una serie de erratas que afectan principalmente a las fichas de las parcelas resultantes adjuntadas como Anexo A en el documento correspondiente.

El refundido de la Operación Jurídica Complementaria vista, elaborado mediante un Anexo II refundido del Anexo I sin introducir otros cambios que no sean una mejor reorganización de los contenidos con miras a facilitar la inscripción del proyecto referenciado en el Registro de la Propiedad.

La OJC se aprueba el 13/07/22 y el texto Refundido se aprueba mediante una OJC el 24/08/22.

Tramitación Administrativa	Operación jurídica complementaria al proyecto de actuación
Expediente	49773/17 ps1
Aprobación definitiva	23/12/2020 por el ayuntamiento de Valladolid
Promotores	Junta de Comp del APE 59 “Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez”

4.- PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN

4.1. Proyecto Actuación UA SE(o)59-01 Zambrana

La redacción del presente Proyecto de actuación se justifica en la medida en que la modificación del Plan general de Valladolid, especifica la obligatoriedad de redactar un Plan Especial de reforma interior, constituyendo por lo tanto una actuación integrada y su Gestión a través uno de los Sistema de Actuación, establecidos según las condiciones que presenten los propietarios. El objeto del presente Proyecto de Actuación es la ejecución de la actuación y determinando el reparto de beneficios y cargas, conteniendo las determinaciones completas de reparcelación y las básicas de urbanización.

El desarrollo urbano resultante de la ordenación es un espacio integrado en el entorno, con dotaciones públicas ajustadas al tamaño y posición de las necesidades del entorno. Además, habilita un crecimiento urbano orientado a colmar la trama urbana, logrando un crecimiento compacto frente a los nuevos desarrollos más allá de la ciudad existente. Respecto a las determinaciones generales se acuerda que el sistema de actuación propuesto es el de concierto y el acuerdo de un plazo para la ejecución de la actuación se ajusta al máximo de diez años como plazo total para cumplir el conjunto de los deberes urbanísticos.

Un anexo IV documentación complementaria, para el registro de la propiedad se aprueba el 24/08/22

PD. Existe un Convenio urbanístico, expte, 3718/21 aprobado definitivamente 09/03/22 y BOCYL 22 (03/2022).

Tramitación Administrativa	Proyecto de Actuación
Expediente	6028/21

Aprobación inicial	05/01/2022
Aprobación definitiva	09/03/2022 (ANEXO 3)
BOCYL	22/03/2022
Promotores	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID y PROMOCIONES Y DESARROLLOS BECON, S.L.

4.2. Proyecto de normalización Arco de Ladrillo 18-B

Se pretende mediante este documento de Normalización de Fincas, lograr la adaptación de la configuración física de las parcelas contenidas en la Unidad de Normalización NU.54-01 a las determinaciones del planeamiento urbanístico. En la actualidad existen en la parcela edificaciones a eliminar, para respetar así los retranqueos indicados, la cesión de terrenos y la delimitación de las parcelas resultantes objeto del presente proyecto.

Sobre la finca objeto (585,99 m²) de esta Normalización existe un terreno sujeto a cesión obligatoria. En particular se trata de la zona situada en el área cercana a las vías del tren, afectadas por el retranqueo indicado en el PGOU como zona de afección ferroviaria.

La mayor parte del ámbito, se define como ZONA AFECCION FERROVIARIA, según consta en los planos de ordenación, incluida en la red viaria a urbanizar y ceder al Ayuntamiento. El resto del ámbito, que se define de titularidad privada, tiene una zona que figura como MANZANA CERRADA (MC01) RESIDENCIAL 2 (R2) y otra área que figura como PATIO LIBRE – PATIO (PL-PA).

Posteriormente, se acuerda Aprobar definitivamente el Anexo II, con el fin de inscribir en los registros de la propiedad que pudieran ser afectados por parte del promotor, dar de alta la siguiente parcela adjudicada al ayuntamiento de Valladolid, de superficie de vial público afectada por zona de afección ferroviaria libre de cargas sin valor económico de efectos municipales. Por último, se levantará acta de toma de posesión en la que se recoja la superficie de las fincas resultantes, descripción de los linderos y mojones delimitadores y demás circunstancias que se consideren oportunas, procurándose se entreguen valladas, si procede conforme a la Instrucción de Secretaría General, para la coordinación de actuaciones municipales que afecten a los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Normalización
Expediente	20176/21
Aprobación inicial	22/09/2021
Aprobación definitiva	16/02/2022 (anexo I)
Aprobación definitiva	07/12/2022 (anexo II)
BOCYL	03/03/2022
Promotores	SATRESEI, S.L

4.3. Proyecto de Actuación SE. APP 55-02 Laderas sureste de Parquesol.

Este Proyecto tiene presente las condiciones de los sucesivos documentos de planeamiento general, que incluyen la ordenación detallada de la UA-333 a fin de solventar los problemas derivados de la falta de aprovechamiento y accesos inferidos a la parcela 63-A - comúnmente conocida como "Chalet Antonio Alfonso"

El objeto de este proyecto de actuación del sector SE.APP.55-02 es la programación técnica y económica de la ejecución de la actuación integrada que tiene por objeto la urbanización de los terrenos incluidos dentro de la SE.APP.55-02, un total de 10.083,28 m² ubicadas en pendiente descendente, hacia el cauce del Pisuega y hacia la Avenida de Salamanca, a fin de que alcancen la condición de solar, cumpliendo los deberes establecidos en la normativa urbanística y adaptando el ámbito a las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente. Para la definición de esta actuación integrada sobre Suelo urbano no consolidado se atiende a los requerimientos establecidos por la normativa urbanística regional, el sistema de actuación propuesto es el sistema de concierto.

El ámbito está compuesto en su mayor parte por las antiguas parcelas 63-A y parte proporcional de la 109-D del PP 2ª fase Parquesol.

El PA que se aprueba definitivamente es el Anexo III, junto con el Convenio de monetización del PA de la SE.APP 55-02 Laderas Sureste Parquesol, expediente 2449/22, (apartado Convenios de este documento).

Tramitación Administrativa	Proyecto de Actuación
Expediente	11395/20
Aprobación inicial	20/10/2021
Aprobación definitiva	27/07/2022
BOCYL	10/08/2022
Promotores	VÍA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A GASTRONOTECA VALLADOLID S.L

4.4. Proyecto Normalización c/ Arrabal 18-20 La Overuela

El objeto del proyecto de normalización es adaptar las parcelas de suelo urbano consolidado a las determinaciones del planeamiento urbanístico (PGOU 2020) mediante el sistema de gestión de cooperación. Las dos fincas afectadas regularizan uno de sus linderos para adaptarse al nuevo planeamiento sin que se vea incrementada ni disminuida su superficie inicial.

Se procederá de oficio por parte del Ayuntamiento de Valladolid a inscribir el proyecto en el Registro de la Propiedad que pudiera resultar afectado, asumiendo el coste el Ayuntamiento. Para la coordinación de actuaciones municipales que afecten a los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal del INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES, dar de baja la parcela municipal inicial n.º 2 del proyecto y dar de alta como municipal la parcela de resultado n.º 2 del proyecto.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Normalización
Expediente	16731/21
Aprobación inicial	02/03/2022
Aprobación definitiva	11/05/2022
BOCYL	24/05/2022 (ad)
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

4.5. Proyecto de actuación SE(o) 25-02 Paseo San Isidro.

Esta actuación se corresponde con la delimitación del sector de Suelo Urbano No Consolidado SE (O)25-2 que determina el PGOU de Valladolid. Se encuentra situada al este del término municipal de Valladolid apoyado en el eje de la N-122 en el Barrio de Las Delicias y con frentes al Paseo de San Isidro y vuelta a la calle Algeciras. El ámbito de la unidad de actuación lo constituyen tres parcelas catastrales y el espacio de dominio público Cañada Real Soriana. Nos encontramos en un complejo formado por un grupo de edificaciones adosadas, consistente en varias naves diáfanas, oficinas, porches, construcciones anexas y patios de maniobra de uso industrial. El conjunto se encuentra enclavado en una zona residencial del Barrio de las Delicias.

Se trata de un ámbito de regeneración urbana cuyas cesiones de suelo para espacios libres y equipamiento se establecen en este caso en espacio libre, por la especial necesidad del área de obtención de una zona ajardinada. La edificabilidad máxima del sector adoptando la superficie real de 3.275,60 m² sería de 4.913,40 m². Se propone el Sistema de Actuación de Concierto para la gestión de la unidad integrada.

Tramitación Administrativa	Proyecto de actuación
Expediente	33143/20
Aprobación inicial	09/03/2022
Aprobación definitiva	28/09/2022
BOCYL	26/10/2022
Promotores	ARAN-4 PROMOTORA S. L

4.6. P. de normalización y urbanización NU 04-02 en c/ Alonso Pesquera y c/ Alamillos

En el proyecto de normalización se delimita una actuación aislada discontinua, destinada a repartir el aprovechamiento de dos áreas que se encuentran en el entorno delimitado como Casco Histórico por el PGOUVA 2020 y que históricamente están pendientes de desarrollo. La gestión se desarrollará mediante el sistema de concierto conforme al convenio suscrito por todos ellos.

La delimitación de la unidad de normalización discontinua afecta a los ámbitos correspondientes en; - la calle Alonso Pesquera, que incluye un total de quince fincas iniciales, que se corresponden con los números 9 a 15 y con el número 9D o interior, y - en la calle Alamillos, que incluye un total de dos fincas que conforman el patio interior del inmueble sito en los números 9 a 11.

La edificabilidad lucrativa máxima asciende a 4.750,00 m² y debe materializarse íntegramente en el ámbito de la calle Alonso Pesquera. Para la calle Alonso pesquera las condiciones de edificación y uso incluyen además la necesidad de destinar una parte de los bajos comerciales del inmueble que se desarrolle en el ámbito, 1.031,51 m² a superficies dotacionales.

La superficie correspondiente al ámbito de la calle Alamillos, se convierte en viario público, logrando mejorar el entorno de la Iglesia del Monasterio de las Huelgas Reales, en total una superficie de 376,14 m² que se prevé incorporar a la red viaria.

Tramitación Administrativa	Proyecto de normalización y urbanización
Expediente	44934/21
Aprobación inicial	16/03/2022
Aprobación definitiva	22/06/2022
BOCYL	31/09/2022 (ai) 20/07/2022 (ad)
Promotores	C.B. ALONOS PESQUERA - ALAMILLOS

4.7. Proyecto de normalización y urbanización NU 02-02 en ámbito Cáritas

Este Proyecto de Normalización es el instrumento de gestión de la Actuación Aislada NU.02-02, tiene como objetivo adaptar las parcelas de Suelo Urbano Consolidado a las determinaciones del nuevo planeamiento urbanístico. La Unidad de Normalización NU.02-02 comprende una parcela catastral sobre la que hay constituido un Complejo Inmobiliario, basado en un primer Proyecto de Normalización. Por lo tanto, el presente Proyecto de Normalización incluye la necesaria modificación del Complejo Inmobiliario, para adaptarlo a la ordenación detallada propuesta por la Revisión del Plan General, la normalización de fincas sigue los siguientes criterios;

Se ajusta la delimitación de la Actuación Aislada y de las diferentes calificaciones urbanísticas a la realidad construida de la parcela. Se excluirán del Complejo Inmobiliario las siguientes fincas independientes: finca segregada 1 (elemento dos del complejo inmobiliario actual) y finca segregada 2 (elemento tres del conjunto inmobiliario actual). La modificación del complejo inmobiliario incluirá el resto de las fincas que comprenden la superficie ocupada actualmente por el patio, en la que se incluyen los ELEMENTOS UNO (bajo rasante), CUATRO A y CUATRO B (sobre rasante) del Complejo Inmobiliario actual, y la modificación del Complejo incluye la división del ELEMENTO CUATRO A en cuatro nuevas fincas, que coinciden con otras tantas zonas de calificación urbanística del PGOU.

La Revisión del PGOU de Valladolid delimitó la Unidad de Normalización con las siguientes condiciones: superficie 4.868,15 m², edificabilidad: 12.435,59 m², cesiones en equipamiento 732,41 m² y en Red Viaria: 18,14 m² (ya cedido en el anterior P. de N.)

Tramitación Administrativa	Proyecto de normalización y urbanización
Expediente	10/20
Aprobación inicial	06/04/2022
Aprobación definitiva	21/09/2022
BOCYL	29/04/2022 (ai) 19/10/2022 (ad)
Promotores	FUNDACIÓN EMILIO ÁLVAREZ GALLEGO

4.8. Corrección error material en la aprob. def. del Proyecto de Actuación APE 59 “Cuarteles”.

Se ha detectado por el Sr. Registrador de la Propiedad un error en una de las fichas de las parcelas resultantes (longitudinal1) por la falta de sombreado de una porción del viario. En el apartado 5º del acuerdo de la junta del gobierno se habilita al Sr. concejal para la rectificación. La superficie que corresponde con la corrección material en la aprobación definitiva, es de 15.110,15 m², superficie que cuenta con una condición de edificación de “viario y comunicaciones”.

Tramitación Administrativa	Corrección error material en la Apr.definitiva.
Expediente	49773/17
Aprobación	23/11/2022 (aprobado por la junta de gobierno)
Promotores	Junta de Comp del APE 59 “Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez”

4.9. Proyecto de Actuación de la SE.APP.55-01 Laderas Suroeste de Parquesol del PGOU

En el proyecto de actuación de la Unidad de Actuación SE.APP.55-01 se programa la ejecución de la actuación integrada que tiene por objeto la urbanización de los terrenos incluidos, a fin de que alcancen la condición de solar desarrollándose mediante gestión privada por el sistema de concierto

La delimitación de la Unidad de Actuación es discontinua, abarcando un total de 27 parcelas catastrales iniciales y parte del trazado del viario público correspondiente a la calle Martín Santos Romero (denominada en el presente PA como PI-28). Este vial se encuentra totalmente urbanizado. La delimitación, incluye otros suelos de titularidad pública, correspondientes a las cesiones de espacios libres públicos y equipamientos públicos. La superficie total es de 141.530,06 m² suelo, mientras que el aprovechamiento lucrativo privado total es de 48.380,00 m² edificables.

Todas las parcelas del ámbito se encuentran en pendiente descendiente hacia el suroeste, hacia el cauce del Pisuerga y hacia la VA-20 (ronda interior sur) y no existe ningún uso en activo en ninguna de las parcelas.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Actuación
Expediente	38398/20
Aprobación inicial	07/12/2022
Aprobación definitiva	--
BOCYL	22/12/2022 (ai)
Promotores	PROPIETARIOS VIA CELERE DESARROLLO INMOBILIARIOS S.A ASSET MANAGEMENT S.L GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U.

5.- PROYECTOS DE EXPROPIACIÓN

5.1. Proyecto de Expropiación polígono 2 sector 42 El Peral

La Junta de Compensación del Polígono 2 del Sector 42 se ha visto en la necesidad de proceder a la expropiación de las parcelas adjudicadas por el Proyecto de Actuación del ámbito, a los propietarios que en la actualidad se encuentran como morosos en el pago de los costes de urbanización y demás gastos ordinarios de la gestión y funcionamiento de dicha Entidad. Los reiterados intentos infructuosos por hacer efectiva la deuda, ha provocado que la Junta de Compensación se encuentre en una situación económica que dificulta enormemente tanto la financiación como la continuación de las obras de urbanización ya iniciadas.

según el documento 1 del anexo 2, el ayuntamiento de Valladolid asume la condición de expropiante

Tramitación Administrativa	Proyecto de Expropiación
Expediente	26001/21
Aprobación JGL	20/10/2021
BOCYL	23/06/2022 (ai)
Promotores	Propietarios Junta Compensación solicita a Ayuntamiento

6.- PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

6.1. Proyecto de Urbanización parque público parcela FN 2, ámbito Las Eras.

La parcela objeto de proyecto se sitúa en el ámbito “Las Eras”, entre las calles Mieses, Trilla y Sementera. El área de actuación posee una forma prácticamente rectangular, con una superficie estimada de 5.103,25m². Posee una topografía con un ligero desnivel. La parcela se encuentra libre de edificación, fruto de un proyecto de demolición previo, salvo el edificio de la imprenta municipal el cual el ayuntamiento ha decidido mantener.

Según las condiciones de forma y topografía de la parcela, así como los requerimientos del Ayuntamiento de Valladolid, se plantea un paseo peatonal que une las calles Mieses y Sementera, una zona estancial en el centro de la parcela, una zona de juego de niños próximo a la calle mieses, un recorrido pavimentado junto a las parcelas FN3 y FN4 para resolver la accesibilidad en caso de emergencia a los futuros edificios residenciales que se ubicarán en dichas parcelas, y el resto de superficie se destina a pradera ajardinada.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	7971/21
Aprobación inicial	13/10/2021
Aprobación definitiva	23/11/2022
BOCYL	02/11/2021 (ai) 09/12/2022
Superficie a urbanizar	5.103,25m ²
Promotores	ESPACIO AUREA SL

6.2. Proyecto de Urbanización SE(o) 25-02 Paseo San Isidro

El espacio a urbanizar se desarrolla sobre las Parcelas Resultantes 2 y 3 del Proyecto de Actuación, ambas de titularidad pública. Se configura un área estancial tipo plaza, con pavimento predominante de losetas de hormigón y con una zona verde principal junto a una zona de juegos infantiles. Se desarrollan otros parterres secundarios con vegetación. El arbolado se distribuye en las diferentes zonas verdes. La urbanización se completa con bancos y alumbrado. Se prevé una zona de acceso de vehículos de emergencia en forma de “L” con entrada y salida desde el Paseo de San Isidro y la Calle Algeciras, con un firme de resistencia de 2.000 kg/m². Además del área estrictamente perteneciente al Sector SE(o) 25-02, el Proyecto de Urbanización contempla la conexión con los viales existentes de la Calle San Isidro y la Calle Algeciras. En el caso de la Calle San Isidro la urbanización se prolonga hasta la esquina con la Calle Cádiz, como se describe en los planos.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	25196/22
Aprobación inicial	07/12/2022
BOCYL	22/12/2022 (ai)
Superficie a urbanizar	4.913,40 m ² es la edificabilidad máxima 2.510,75 m ² usos de vivienda libre 1.076,03 m ² vivienda protegida 1.326.62 m ² productivo terciario
Promotores	ARAN-4 PROMOTORA S.L.

6.3. Proyecto de urbanización unidad NU 54-01 en Paseo Arco de Ladrillo 18 B.

El objeto del proyecto es definir las obras necesarias para la urbanización de la parcela B de la Unidad de Normalización NU.54-01, superficie viaria objeto de cesión una vez urbanizada. La superficie total ocupada por las obras de urbanización es de 337,04 m². Las obras proyectadas contemplan la urbanización de un vial, que incluye la construcción de un tramo de acera de 46 m de longitud, un ancho variable entre 4,30 m y 5,10 m, y un carril bici bidireccional de 39 m de longitud y de 3,00 m de anchura. Este vial se proyecta junto a la nueva valla de cerramiento a construir, según modelo municipal definido en planos, en el límite de la zona de afección ferroviaria. La acera proyectada incluye la instalación de un caz lineal de recogida de pluviales en su eje central, que divide la superficie pavimentada en dos planos con pendiente transversal del 2% hacia su intersección. En cuanto a jardinería y mobiliario urbano, se proyecta la construcción de 3 alcorques de 1,20x1,00 m interior, para la plantación de 3 árboles y la instalación en la acera de 2 bancos modelo BRISA.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	45059/21
Aprobación inicial	22/06/2022
Aprobación definitiva	7/09/2022
BOCYL	22/09/2022
Superficie a urbanizar	337,04 m ²
Promotores	SATRESEI, S.L

6.4. Proyecto de Urbanización del vial H-000 del sector 16 «Los Santos Pilarica»

El objeto del presente trabajo es la ejecución de las obras de urbanización del mencionado vial, con el fin de dotar a las diferentes parcelas de suelo urbano consolidado, de los servicios urbanos.

El ámbito objeto de las obras urbanización, se sitúa al Norte del Sector 16, sobre la traza del actual Camino Viejo de Renedo, entre el número 14 del mismo y la confluencia con el vial de coexistencia, actualmente en construcción, en el ámbito de la parcela 25 del citado Sector 16, con una extensión total de 1.006,27 m².

El nuevo vial discurre de Este a Oeste, en forma ondulada y 10 m. de anchura. La totalidad del vial, presenta una superficie llana, con ligeras ondulaciones, con un desnivel máximo entre ambos extremos de 0,65 m. El nuevo Vial discurre sobre el Camino Viejo de Renedo, actualmente asfaltado, en un estado de conservación muy deficiente, no existen edificaciones, salvo una tapia en el lateral del Camino Viejo de Renedo, en condiciones de conservación deficientes, la cual se pretende demoler y sustituir por un vallado metálico.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	67539/02 p.s. 6
Aprobación inicial	04/05/2022
Aprobación definitiva	17/08/2022
BOCYL	30/08/2022
Superficie a urbanizar	1.006,27 m ²
Promotores/URANIZADOR	PROMOCIONES GALIVALLA 2002, S.L.

6.5. Modificación del P. urbanización de la unidad de actuación 330, Avenida de Burgos 15

Se tramita la Modificación del Proyecto de Urbanización tiene como fin, la división del ámbito en dos Unidades funcionales independientes.

La situación pandémica por EL COVID-19 y la realidad de instalaciones soterradas de telefonía no catalogadas, ha ocasionado retrasos importantes en el ritmo de obra, que están dilatando en exceso la cesión de los espacios públicos y la entrega comprometida de las viviendas ya ejecutadas en la parcela privada de uso residencial. En estas condiciones, la realidad es que se está privando al entorno de vías de comunicación y plazas de aparcamiento que ya están listas para su uso, por lo que se decide tramitar la delimitación de unidades funcionales con independencia funcional, que permitan tramitar su recepción parcial.

De los 7.151,65m² totales de la Unidad de Actuación UA-330, una vez deducida la superficie de la parcela privada 3R, 5.794,54m² corresponden a urbanización.

Tras estudiar el grado de ejecución de las obras de urbanización se propone la delimitación de la UNIDAD FUNCIONAL UF-330.1 y UNIDAD FUNCIONAL UF-330.2, para ejecutar conforme a su orden nominal.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	50128/07 p.s. 3
Aprobación inicial	04/05/2022
Aprobación definitiva	21/07/2022
BOCYL	03/08/2022
Superficie a urbanizar	5.794,54m ²
Promotores	SOCIEDAD CARMEN ECHEVERRIA S.L.

7.- RECEPCIONES DE OBRAS

7.1. Acta de Recepción obras de Urbanización de la NF-1 Laderas Sur de Parquesol.

El acta recepción, aprobada por el ayuntamiento de Valladolid en fecha 23/08/2022 manifiesta que la sociedad denominada VIA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. cede al Ayuntamiento de Valladolid las obras de urbanización correspondientes a la Unidad de Normalización de Fincas NF-1 de Laderas Sur de Parquesol y que el Ayuntamiento de Valladolid asume la conservación y mantenimiento de las obras e instalaciones objeto de la cesión.

El ámbito recibido se localiza en "laderas Sur de Parquesol", abarcando tres parcelas catastrales de titularidad privada, de suelo urbano consolidado. Parcelas 106-1, 107-1,114-1A y 114-1B, situadas en las calles Felipe Ruiz Martín, Luis Gonzáles Lefort y Pintor Diego Jiménez,

No incluye suelos de titularidad pública. Todos los viales circundantes se encuentran totalmente urbanizados. Dos de las tres parcelas iniciales cuentan con restos sendos de proyectos de edificación abandonados en fases iniciales de construcción, en fase de cimentación en el caso de la parcela 1 y en fase de ejecución nivel de planta baja en la parcela 2. La superficie total del ámbito es de 20.321m².

Tramitación Administrativa	Acta de Recepción y Cesión de las Obras de Urbanización
Expediente	47896/18 p.s. 1
Aprobación inicial	27/12/2019
Aprobación definitiva	22/08/2022
BOCYL	12/05/2021
Promotores	VIA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. cede al Ayuntamiento de Valladolid

8.- OTRAS ACTUACIONES - CONVENIOS

8.1. Convenio SE(o)59-01 Zambrana - Hospital del Río Hortega y Colegio el Salvador

El objeto del convenio, aprobado mediante sistema de concierto acuerda que todos los intervinientes se comprometen a asumir la actividad de ejecución de las actuaciones urbanísticas. El presente Convenio no altera las determinaciones de ordenación del Planeamiento General de modo que se mantienen los términos reflejados en el Avance de Reparcelación.

El ámbito de Zambrana -Hospital del Río Hortega-, tiene una superficie total de 97.448,11 m²., y el ámbito de San Pablo -Colegio el Salvador- tiene una superficie total de 15.937,98 m²., con un total para ambas áreas de 113.386,09 m². Las fincas intervinientes para su reparcelación, tienen una superficie de 64.083,0 m².

Tramitación Administrativa	Convenio
Expediente	37183/21
Aprobación inicial	05/01/2022
Aprobación definitiva	09/03/2022
BOCYL	22/03/2022
Promotores	El convenio designa como representante para la gestión a PROMOCIONES Y DESARROLLOS BECON, SOCIEDAD LIMITADA

8.2. Convenio de monetización del P.A de la SE.APP. 55-02 Laderas Sureste Parquesol

En el Anexo 4 del convenio se recogía una propuesta de convenio de monetización del aprovechamiento urbanístico en cuanto que, no es posible materializar dicho aprovechamiento dentro de la Unidad en una parcela independiente que permita su destino a alguno de los fines previstos. Por lo que se propone su sustitución por su equivalente en efectivo. El valor residual de 234,176 eur/m² que aplicado al aprovechamiento de cesión de 153 m², supone un importe de 35.828,92 euros.

Tramitación Administrativa	Convenio de monetización
Expediente	2449/22
Aprobación inicial	11/05/2022
Aprobación definitiva	27/07/2022
BOCYL	24/05/22 (ai) 10/08/22 (ad)
Promotores	GASTRONOTECA VALLADOLID S.L.

8.3. Convenio de Monetización del Proyecto de Actuación del Sector 25-02 "San Isidro".

El presente convenio tiene por objeto la sustitución del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria correspondiente al Ayuntamiento de Valladolid, debido a la imposibilidad materializar dicho aprovechamiento dentro de la Unidad en una parcela independiente que permita su destino a alguno de los fines previsto, por lo que se propone su sustitución por su equivalente en efectivo. El convenio se perfecciona y obliga desde su formalización y en consecuencia la mercantil ARAN 4 PROMOTORA S.L., manifiesta su disposición a satisfacer al Ayuntamiento de Valladolid la cantidad estimada.

El objeto del convenio es, por tanto, el de concretar el valor, la forma y momento de pago de los aprovechamientos monetizados que por ley corresponden al ayuntamiento de Valladolid, el cual asciende a la cantidad de 79.548,41 euros.

Tramitación Administrativa	Convenio
Expediente	23645/22
Aprobación inicial	28/09/2022
Aprobación definitiva	14/12/2022
BOCYL	26/10/2022 (ai) 03/01/2023 (ad)
Promotores	ARAN4 PROMOTORA S.L

8.4. Convenio de monetización UAE 168 Hospital Campo Grande

El objeto del convenio es el de concretar el valor, la forma y momento de pago de los aprovechamientos monetizados, que por ley corresponden al Ayuntamiento de Valladolid, debido a la imposibilidad de materializar in situ los aprovechamientos correspondientes al Ayuntamiento, en una parcela independiente que permita su destino a alguno de los fines previstos, y se procede a la sustitución de aprovechamientos por su equivalente en efectivo.

Para parcelas que cuenten con aprovechamiento lucrativo, estos aprovechamientos de compensación se corresponden con los que corresponden al Ayuntamiento y no pueden materializarse (49,5m²). El valor monetario es de 38.536,25 euros (VS= Ei x VRSi = 49,50 m²e x 778,51 €/ m².e)

Tramitación Administrativa	Convenio
Expediente	05/19
Aprobación inicial	05/10/2022
Aprobación definitiva	14/12/2022
BOCYL	16/10/2022 (ai) 03/01/2023 (ad)
Promotores	HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA Y LEON, S.L.

9.- SENTENCIAS

Sentencias sobre el PGOU.

A lo largo del año 2022 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, así como el tribunal Supremo, se han pronunciado en relación a diferentes recursos planteados contra la aprobación definitiva de la **Revisión del PGOU-2020** con fecha 03/06/2020 (BOCYL 19/06/20).

Los recursos contenciosos administrativos que han sido objeto de Sentencia, se detallan a continuación los efectos en cada caso.

9.1 Recurso 498/2020 del TSJ CyL. Ámbito UN.27-01

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	498/2020 (P.O.)
Recurrente	congregación de los hermanos de las escuelas cristianas (LA SALLE)
Edicto	(BOCYL 28/09/2020)
Número de Sentencia	Sentencia 327/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	11/03/2022
Efectos	Cambios de categorización. La Sentencia anula la Actuación aislada de normalización y Urbanización UN.27-01, donde se encuentran los terrenos del recurrente

9.2 Recurso 499/2020 del TSJ CyL. Fincas en suelo Rústico

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	499/2020 (P.O.)
Recurrente	CENTRO DE ESTUDIOS MARCOTE, S.L.
Edicto	(BOCYL 26/10/2020)
Instrumento judicial	Sentencia 328/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	11/03/2022
Efectos	Cambio de categorización del suelo rústico. Las fincas afectadas de "suelo rústico de protección agropecuaria" pasan a "suelo rústico común"

9.3 Recurso 503/2020 del TSJ CyL. Ecologistas en Acción, S.APP.03

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	503/2020 (P.O.)
Recurrente	Ecologistas en Acción
Edicto	--
Número de Sentencia	Sentencia 652/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	26/05/2022
Efectos	Favorable Al Ayuntamiento. Desestimación del recurso contencioso administrativo presentado

9.4 Recurso 536/2020 del TSJ CyL. BLAPE RENTA, S.L.

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	536/2020 (P.O.)
Recurrente	BLAPE RENTA, S.L. y D. Felipe Blanco Hernando
Edicto	(BOCYL 01/10/2020)
Número de Sentencia	Sentencia 686/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	02/06/2022
Efectos	Cambios de categorización. Se permitirán los usos derivados de los derechos ordinarios en suelo rústico y no se permitirá ni autorizará ningún uso excepcional en esta categoría de suelo. En particular en el suelo rústico de asentamiento irregular (SR-AI) habrá de redactarse y aprobarse previo a cualquier actuación, de nueva edificación o de reforma de las existentes, un plan especial que especifique sus condiciones particulares” y que se anulan y dejan sin efecto. Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de casación si concurren los requisitos previstos

9.5 Recurso 556/2020 del TSJ CyL. AH7 “Las Riberas”

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	556/2020 (P.O.)
Recurrente	Asociación de Propietarios del Área Homogénea 7 “Las Riberas”
Edicto	(BOCYL 20/10/2020)
Número de Sentencia	Sentencia 447/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	07/04/2022
Efectos	Cambios de categorización de las fincas afectadas por “suelo rústico con protección agropecuaria” a “suelo rústico común”, con la excepción de la parcela 14 del polígono 15. que queda con la clasificación “suelo rustico con protección natural” y las parcelas 2, 3, 4, 5, 6 y 140 del polígono 15, que quedan clasificadas como “suelo rústico de asentamiento irregular

9.6 Recurso 581/2020 del TSJ CyL. parcelas 117 y 137 del polígono 2

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	581/2020 (P.O.)
Recurrente	LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Edicto	(BOCYL 01/10/2020)
Número de Sentencia	Sentencia 398/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	29/03/2022
Efectos	Favorable al Ayto. Desestimación del recurso contencioso administrativo

9.7 Recurso 606/2020 del TSJ CyL. SE(o) 32-01 Azucarera Santa Victoria

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	606/2020 (P.O.)
Recurrente	METROVACESA, S.A., y VÍA CÉLERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.
Edicto	(BOCYL 05/10/2020)
Número de Sentencia	Sentencia 302/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	08/03/2022
Efectos	Cambios de categorización, se establece que el sector de suelo urbano no consolidado SE(o) 32-01 "Azucarera Santa Victoria", se desestiman las demás pretensiones de la parte demandante. Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de casación si concurren los requisitos exigidos

9.8 Recurso 618/2020 del TSJ CyL. SE(o).32-01 Azucarera Santa Victoria

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	618/2020 (P.O.)
Recurrente	HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 356/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	17/03/2022
Efectos	Cambio de categorización. Se declara la nulidad de la clasificación urbanística como suelo urbano no consolidado de la finca afectada y las demás parcelas, dejando sin efecto el denominado Sector SE(o).32-1, así como también reconocer y declarar su derecho a la clasificación de su finca y de esas otras parcelas como suelo urbano consolidado. Esta sentencia no es firme.

9.9 Recurso 625/2020 del TSJ CyL. SE(o).29.01 "El Palero Norte"

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	625/2020 (P.O.)
Recurrente	HIMОВI, S.A.
Edicto	--
Número de Sentencia	Sentencia 431/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	04/04/2022
Efectos	Se declara la nulidad de la clasificación urbanística en cuanto establece el sector de suelo urbano no consolidado SE(o).29.01 "El Palero Norte", se desestima las demás pretensiones de la parte demandante. Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de casación si concurren los requisitos exigidos

9.10 Recurso 629/2020 del TSJ CyL. SE(o).12-4

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	629/2020 (P.O.)
Recurrente	LOS NEGRILLOS FINUR, S.L.
Edicto	--
Número de Sentencia	Sentencia 416/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	01/04/2022
Efectos	Favorable al Ayto. Desestimación del recurso contencioso administrativo

9.11 Recurso 548/2020 del TSJ CyL. Polígono 15 parcelas 9, 17 y 36

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso administrativo.
Nº recurso	548 /2020 (P.O.)
Recurrente	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 369/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	22/02/2022
Efectos	Cambios de categorización. Anulación de clasificación como suelo rústico de protección agropecuaria en ciertas parcelas, quedando como suelo rústico común.

9.12 Recurso 471/2020 TSJ CyL. Sectores SE(r).56.02 y SE(r).56.01

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso-administrativo
Nº recurso	471/2020 (P.O.)
Recurrente	URVA 4 SL
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 1388/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	13/12/2022
Efectos	Desestimación del recurso contencioso-administrativo. Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de casación

9.13 AUTO 253/2022 TSJ CyL. SECTOR 42 "EL PERAL"

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso-administrativo
Nº recurso	593/2020 (P.O.)
Recurrente	Junta de Compensación del Polígono 2 Sector 42 "EL PERAL"
Nº AUTO	253/2022
Fecha	02/06/2022
Efectos	Desestimación del AUTO. Cabe recurso de reposición

9.14 Recurso 617/2020 TSJ CyL. Sector Las Raposas II

Tramitación Administrativa	Recurso contencioso-administrativo
Nº recurso	617/2020 (P.O.)
Recurrente	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO SEPES
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 1402/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	15/12/2022
Efectos	Desestimación del recurso contencioso-administrativo. Esta sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de casación.

Otros recursos y Sentencias.

9.15 Recurso 267/2019 del TSJ CyL. SE(r) 56-02

Tramitación Administrativa	Recurso contra expropiación forzosa
Nº recurso	267 /2019 (P.O.)
Recurrente	URVA 4 SL
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 1387/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	12/12/2022
Efectos	Anulación de la expropiación forzosa, y fijación de otro justiprecio de la parcela afectada. Cambio de justiprecio de 710.360,04 euros por 906.323,10 euros.

9.16 Recurso 363/2021 TSJ CyL. P.U Sector 5 Ctra. Burgos. SUR S.APP 01 según PGOU 2020

Tramitación Administrativa	Recurso de apelación contra la sentencia anterior (84/2021)
Nº recurso	363/2021 (P.O.)
Recurrente	MITOCATA VIEW, S.L.
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 1007/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	22/09/2022
Efectos	Desestimación del recurso de apelación contra la sentencia 84/2021 dictada por el P.O. número 004/2021. Sentencia que no es firme y contra ella cabe interponer recurso de casación.

9.17 Recurso 443/2020 TSJ CyL. Calle Mercedes Nº 3. (antes UA 188)

Tramitación Administrativa	Recurso de apelación
Nº recurso	443/2020 (P.O.)
Recurrente	Comunidad de propietarios "las mercedes Nº.3"
Edicto	--
Número de sentencia	Sentencia 304/2022 del TSJ de Castilla y León
Fecha de la sentencia	08/03/2022
Efectos	Desestimación del recurso de apelación. Uso de servidumbre pública de paso para peatones y rodado constituida sobre el edificio de la Calle Mercedes nº 3 de Valladolid en favor del Ayuntamiento de Valladolid



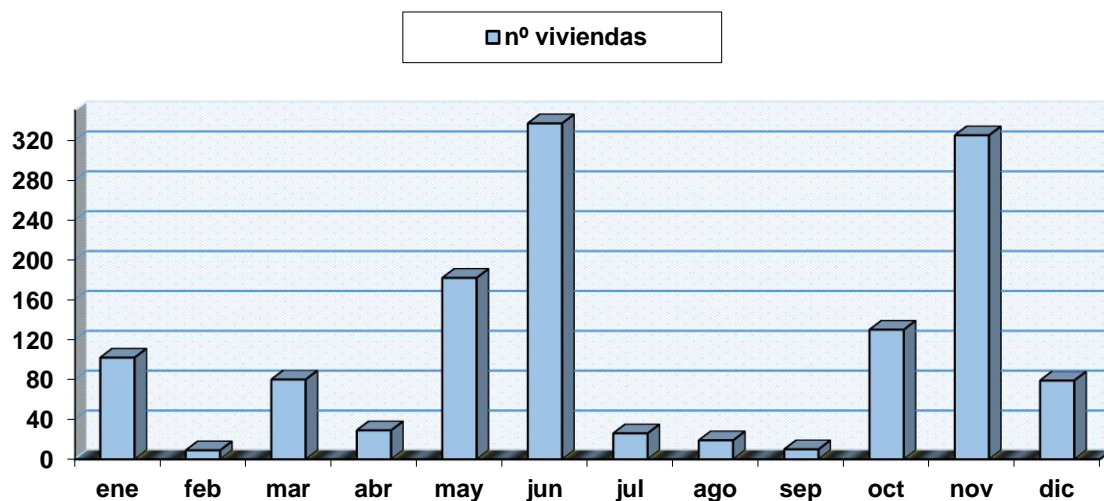
C.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

10.- LICENCIAS DE OBRA NUEVA Y REHABILITACIONES

10.1. Estadística global de viviendas y Rehabilitaciones

2022	S.U.C				S.U.N.C.						Suelo Urbanizable		Total	
	Planeamiento Previo (APP)		Normalización Urbana (NU)		SE(o)		SE(r)		APP		lic	viv	LICENCIAS	VIVIENDAS
	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv				
Ene	8	70	-	-	-	-	-	-	-	-	2	32	10	102
Feb	5	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	9
Mar	6	79	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	7	80
Abr	7	28	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	7	29
May	10	182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	182
Jun	8	171	-	-	-	-	-	-	-	-	3	166	10	337
Subtotal	44	539	-	-	-	-	-	-	-	-	7	200	51	739
Jul	2	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	26
Ago	6	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	19
Sep	3	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	10
Oct	7	130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	130
Nov	12	68	-	-	2	124	-	-	-	-	2	133	16	325
Dic	9	70	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9	9	79
Total	83	862	-	-	2	124	-	-	-	-	11	342	95	1328

Se observa un gran número de licencias y/o rehabilitaciones en el Suelo Urbano Consolidado, un total de 83 licencias (76 licencias el año anterior) frente a 2 licencias en SUNC y 11 en Suelo Urbanizable. Destacan 1 promoción de 135 viviendas plurifamiliares en Pinar de Jalón y otra licencia de 133 viviendas en el Peral, siendo su mayoría viviendas unifamiliares.



AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nº Licencias residencial	75	46	28	30	18	14	20	23	25	43	42	64
Nº viviendas	1919	506	520	166	144	130	130	96	143	515	393	1284

AÑO PGOU 2020	2020	2021	2022
Nº Licencias residencial	69	87	
Nº viviendas	834	1032	

10.2. Viviendas de obra nueva según tipología; rehabilitaciones.

MES	VIVIENDAS – OBRA NUEVA		REHABILITACIONES		REFORMAS
	Plurifamiliares	Unifamiliares	Plurifamiliares	Unifamiliares	
ENERO	58	39	5	-	-
FEBRERO	-	2	5	1	1
MARZO	54	22	4	-	-
ABRIL	-	27	-	-	2
MAYO	133	32	11	1	5
JUNIO	274	55	5	-	3
JULIO	11	-	15	-	-
AGOSTO	12	4	-	-	3
SEPTIEMBRE	-	10	-	-	-
OCTUBRE	116	4	-	-	10
NOVIEMBRE	187	113	10	-	15
DICIEMBRE	62	14	-	-	3
TOTAL	907	322	55	2	42

10.3. Viviendas protegidas

VIVIENDAS PROTEGIDAS DE RÉGIMEN CONCERTADO		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
Parcela PR-05 (VP 2-3), Ctra. de Burgos Sector 5	1	19
Paseo San Isidro 30 c/v C/ Algeciras 2 y 4	1	9
Total VRC	2	28

TIPO DE PROMOCIONES		
	LICENCIAS	VIVIENDAS
VRC	2	28
VPL	79	1258
Total	81	1286

EL 2,23 % DE LAS VIVIENDAS TIENEN ALGÚN GRADO DE PROTECCIÓN.

VRC: Viviendas protegidas de Régimen concertado
(Incluye las modalidades de precio limitado para familias y vivienda joven)

VPL: Viviendas de promoción libre

10.4. Resumen de viviendas por tipología y grado de protección

	TIPOLOGIA DE LAS VIVIENDAS				
	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS	PROMOCION		% DEL TOTAL VIV.PROTEGIDA
			LIBRE	PROTEGIDA	
UNIFAMILIARES	324	25.19 %	324	0	0%
PLURIFAMILIARES	962	74.81 %	934	28	2.99%
TOTAL	1286	100 %	1286	28	2.23%

10.5. Licencias de Industrias y otros usos

Mes	INDUSTRIA/NAVES				OTROS					TOTAL/MES
	Suelo Urbano	Suelo Urbanizable	Suelo Rústico Otros	Total	C.S.	EQ.	S.U.	ASC.	PISC.	
	lic	lic	lic	lic	lic	lic	lic	lic	lic	
Ene	-	-	-	-	-	3	-	2	-	5
Feb	2	-	-	2	-	2	-	4	2	10
Mar	6	-	-	6	-	-	2	7	2	17
Abr	4	-	-	4	-	-	3	4	-	11
May	2	-	1	3	-	1	2	7	2	15
Jun	5	-	-	5	-	-	-	7	1	13
subtotal	19	-	1	20	-	6	7	31	7	71
Jul	-	-	-	-	1	-	1	2	-	4
Ago	2	-	-	2	3	-	3	5	1	14
Sep	-	-	-	-	-	3	-	2	-	5
Oct	4	-	-	4	-	3	1	1	-	9
Nov	1	-	-	1	1	3	2	9	-	13
Dic	1	-	-	1	-	1	1	7	-	10
TOTAL	27	-	1	28	5	16	15	57	8	129

EQ: Equipamiento y dotaciones

CS: Comercio y Servicio

SU: Servicios Urbanos

ASC/ACCESIB.: Ascensor/Accesibilidad

PISC.: Piscinas

INDUSTRIA

A. SUELO URBANO

- A.1. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de cobertizo de carros, en la avenida de Soria nº 8, solicitada por IVECO ESPAÑA, S.L. - FEBRERO
- A.2. Legalización de actuaciones realizadas en el Grupo Industrial "Lingotes Especiales", en carretera de Fuensaldaña Km. 2, con autorización de uso excepcional en suelo rústico, solicitada por Lingotes Especiales, S.A. – FEBRERO
- A.3. Licencia de obras de implantación de instalación petrolífera en calle Plomo nº 1, nave 10, solicitada por Inmuebles Vallisoletanos Segundo Milenio, S.L. – MARZO

- A.4. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de nave industrial para actividad de paquetería en calle Helio nº 24, solicitada por Proinospa, S.L. – MARZO
- A.5. Licencia de obras (proyecto básico) para adecuación de nave para taller de reparación de vehículos, en calle Topacio 39 nave A3, solicitada por EURO CAR BOX, S.L. – MARZO
- A.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de nave industrial, en calle Santiago López González 22, solicitada por C.L.M. – MARZO
- A.7. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de ampliación de cobertizo Acciona, en la factoría Iveco España sita en avenida de Soria 8, solicitada por IVECO ESPAÑA, S.L. – MARZO
- A.8. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de nave industrial para taller de reparación de vehículos y servicio técnico con vado en calle de las Marismas de Santoña LG PPS 44 Industrial Jalón IC-68, solicitada por Frío Valladolid, S.L. – MARZO
- A.9. Licencia de obras para ampliación de nave para almacén en calle Aluminio nº 41, solicitada por Top Machine Brokers, S.L. - ABRIL
- A.10. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de nave industrial sin actividad específica en calle Metano nº 3, solicitada por Constructora La Cistérniga, S.A. - ABRIL
- A.11. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de nave industrial sin actividad específica en calle Metano nº 5, solicitada por R.P.M. - ABRIL
- A.12. Licencia de obras (proyecto de ejecución) de construcción de centro de transferencia de residuos y de campa destinada a parque de proveedores en Avenida de Soria nº 8, solicitada por Iveco España, S.L. – ABRIL
- A.13. Licencia de obras (proyecto de ejecución) de nuevo vial y aparcamiento en factoría de motores en avenida de Madrid nº 19, solicitada por Renault España, S.A. – MAYO
- A.14. Licencia de obras de construcción de nave industrial destinada a almacenamiento y distribución, con dos vados, en la calle Parque del Timanfaya IC-80/IC-81, solicitada por ENVÍOS RÁPIDOS VALLADOLID, S.L. – MAYO
- A.15. Licencia de obras (proyecto básico) para construcción de nave industrial destinada a almacén, en la calle Helio 11, solicitada por Cromo Busines Center Siglo XXI, S.L. – JUNIO
- A.16. Licencia de obras (proyecto de ejecución) para adaptación de nave industrial para actividad de puesta en servicio uso compartido bicicletas y almacenamiento temporal de vehículos, en calle Vázquez de Menchaca nº 18, Parcela 124, Polígono Argales, solicitada por Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.- JUNIO
- A.17. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de nave para almacén de maquinaria agrícola, en Polígono 2, Parcela 32, La Galera, solicitada por M.V.A. – JUNIO
- A.18. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para nuevo acceso peatonal a la factoría de motores, en Camino Callejas s/n, solicitada por Renault España, S.A. – JUNIO
- A.19. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para nueva pasarela técnica entre los edificios 412 y 431, en la Glorieta de Bibendum nº 1, solicitada por Michelin España Portugal, S.A. – JUNIO
- A.20. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para demolición de edificio para "foso de rodillos" y construcción de otro nuevo adosado a nave existente, en avenida de Soria nº 8, solicitada por Iveco España, S.L. – AGOSTO
- A.21. Licencia de obras (proyecto básico) para la construcción de edificio 417, en Glorieta de Bibendum nº 1, solicitada por Michelin España Portugal, S.A. – AGOSTO
- A.22. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para ampliación de oficinas en planta primera, en calle Turquesa nº 1, solicitada por Mundo Industria, S.L. – OCTUBRE
- A.23. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para la construcción de nave industrial sin actividad específica en avenida nº 185, solicitada por Switch Mobility Europe, S.L. – OCTUBRE
- A.24. Licencias ambiental y de obras (básico y de ejecución) para clasificación y almacenamiento de recuperados industriales, con vado, en Calle Etileno 36-38, solicitada por Malsa Recuperados,S.L. – OCTUBRE
- A.25. Licencia de obras (proyecto de básico y de ejecución) de ampliación de marquesina GRW, en avenida de Madrid 19, solicitada por Renault España, S.A. – OCTUBRE
- A.26. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de ampliación de edificios 111 y 112, en calle Glorieta de Bibendum nº 1, solicitada por Michelin España Portugal, S.A. – NOVIEMBRE

- A.27. Licencia de obras (proyecto básico) para apartamento adosado y taller mecánico de reparación de vehículos con cesión exterior a la alineación, en calle Gardenia nº 11 A, solicitada por J.J.R.G. - DICIEMBRE

B. SUELO RÚSTICO

- B.1. Licencia de obras (proyecto básico) con autorización de uso excepcional en suelo rústico para la ampliación de fábrica de piensos en Camino Viejo de Simancas Km. 4.5, solicitada por Productores Ganaderos y Técnicos Asociados, S.A. - MAYO

OTROS

C. EQUIPAMIENTO

- C.1. Licencia de obras (proyecto básico) para garaje y trasteros en la calle Simón Aranda nº 11, solicitada por ACTUACIONES URBANAS VALLISOLETANAS, S.L. – ENERO
- C.2. Licencia de obras (Modificado Proyecto básico y ejecución) para cambio de uso de oficinas a **6 apartamentos turísticos** en ampliación de planta 6ª y ático, en edificio existente en la calle Santiago nº 11 solicitada por Conjunto Residencial Las Eras, S.L. - ENERO
- C.3. Proyecto básico y de ejecución modificado para residencia de mayores y centro de día en calle Las Mieses nº 30, solicitada por Mieses XXI Promociones, S.L. – ENERO
- C.4. Licencia de obras (proyecto de ejecución) para reforma de recinto ferial de Valladolid en avenida de Ramón Pradera nº 5, solicitada por Consorcio Institución Ferial de Castilla y León – FEBRERO
- C.5. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de una cubierta sobre las gradas de los campos anexos al estadio José Zorrilla, en la avenida del Mundial 82, nº 4, solicitada por REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL S.A. DEP. – FEBRERO
- C.6. Licencia de obras (proyecto de ejecución) de reforma y ampliación de local para uso religioso, en la calle Unión nº 5, solicitada por COMUNIDAD CRISTIANA DEL CAMINO DE VIDA. – MAYO
- C.7. Modificación de licencias ambiental y de obras (estimación de recurso y concesión de proyecto básico y de ejecución) para ampliación y reforma de residencia de la Tercera Edad – Centro Gerontológico en Avenida Gijón nº 28, Plan Regional de Ámbito Territorial Canal de Castilla, solicitadas por Intercentros Ballesol, S.A. – SEPTIEMBRE
- C.8. Licencias ambiental y de obras (básico) para hospital monográfico de neurorrehabilitación en calle Universo c/v a calle Astrofísico Carlos Sánchez Magro, solicitadas por Centro de Rehabilitación Neurológico de Castilla y León, S.L. – SEPTIEMBRE
- C.9. Licencia de obras (proyecto básico y ejecución) para edificio de **9 apartamentos turísticos** en calle Parque de Monfragüe s/n c/v a calle Parque de la Laguna Negra (Parcela _RU 43 Plan Parcial modificado Sector 44 Industrial Pinar del Jalón), solicitada por Inmeva Infraestructuras, S.L. – SEPTIEMBRE
- C.10. Licencia de obras (proyecto básico) para 47 viviendas, 10 apartamentos turísticos, garajes y piscina, en Paseo Juan Carlos I esquina con calle Andrómeda, solicitada por Edificaciones Residenciales Castellanas, S.L. - OCTUBRE
- C.11. Licencia de obras (proyecto básico) para ampliación de la Fundación Intras (centro de investigación y experimentación en neurociencia), en calle Martín Santos Romero nº 1, solicitada por Fundación Intras. – OCTUBRE
- C.12. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de intervención en patio posterior del Palacio de los Condes de Benavente, dotándolo de un uso aparcamiento e interviniendo en la pavimentación e instalaciones de dicho espacio exterior en Plaza de la Trinidad c/v a calle San Quirce (Biblioteca Pública de San Nicolás), solicitada por Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura O.A. – OCTUBRE
- C.13. Licencia de obras (proyecto básico) para reestructuración mayoritaria de la antigua Casa-Hospital San Juan de Letrán para centro asistencial de Unidad Integral de la Mujer Recoletas, en Paseo Filipinos nº 5, solicitada por Hospital Recoletas de Castilla y León, S.L. – NOVIEMBRE
- C.14. Licencia de obras (proyecto básico) para construcción de 25 viviendas libres, 9 viviendas protegidas, 25 alojamientos turísticos, 2 locales, garajes y trasteros, con urbanización simultáneas,

en Paseo de San Isidro nº 30 c/v a calle Algeciras nº 2 y 4, solicitada por Aran 4 Promotora, S.L. – NOVIEMBRE

- C.15. Licencia de obras (proyecto básico) para rehabilitación de edificio para 9 apartamentos turísticos (estudios) y 1 local de uso productivo sin actividad, en calle Ferrari nº 6, solicitada por Covipro, S.L. – NOVIEMBRE
- C.16. Licencias ambiental y de obras (básico) para instalación deportiva, gimnasio y cafetería con cocina (Epígrafes B.2.2 y B.2.5 LEPARCyL), en Avenida Santander nº 2, solicitadas por Centros Deportivos Viding, S.L. - DICIEMBRE

D. COMERCIO Y SERVICIOS

- D.1. Licencia de obras (proyecto básico) de construcción de edificio de oficinas para la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla y León con cesión de parcelas y urbanización en Paseo Arco de Ladrillo nº 16 c/v a calle India nº 1, solicitada por Organización nacional de Ciegos Españoles. – JULIO
- D.2. Licencia ambiental y de obras (proyecto básico y de ejecución) para vivienda unifamiliar aislada con local destinado a bar cafetería (Tipo I, sin cocina y con horario diurno) (Epígrafe B.6.3 LEPARCyL), en calle Acacias 3, solicitadas por M.J.P.F. – AGOSTO
- D.3. Licencia de obras (proyecto básico) para construcción de edificio principal dedicado a uso básico comercial (planta baja), uso básico productivo terciario (planta primera) y uso básico de estacionamiento y garaje (planta sótano); y dos naves industriales dedicadas a uso básico taller-almacén (Nave 1: contiene en su interior: 6 naves Tipo A y 12 naves Tipo B; Nave 2: contiene en su interior: 15 naves Tipo C y 20 naves Tipo D); y urbanización interior, en las calles Satélite, Astrofísica y Astrofísico Carlos Sánchez Magro (Parcela 23.1, Unidad Urbana 10, Sector "Los Santos –Pilarica"), solicitada por Polígono Industrial El Brizo Fase II. – AGOSTO
- D.4. Licencias ambiental y de obras (proyecto básico y de ejecución) para ampliación y reordenación de supermercado y dispensación de comida con consumo (epígrafe B 6.4 LEPARCyL), en calle Don Sancho nº 7-9 y calle Alonso Pesquera nº 17-19, solicitadas por Mercadona, S.A. – AGOSTO
- D.5. Licencias de legalización y obras (proyecto de ejecución) de reforma y ampliación de local con asador de pollos, en calle Cardenal Cisneros nº 2, solicitada por D.V.G. - NOVIEMBRE

E. SERVICIOS URBANOS

- E.1. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para adecuación parcial de parcela para instalación de puntos de recarga eléctrica e instalación solar fotovoltaica de 150kW para autoconsumo con venta de excedentes en suelo y cubierta de nave en calle Santiago López González nº 5, solicitada por Mozo Grau, S.A. – MARZO
- E.2. Licencias ambiental y de obras (proyecto básico) para central de generación con biomasa y red de distribución de calor en Avenida del Mundial nº 82-2, solicitadas por Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. – MARZO
- E.3. Licencia de obras para demolición de nave existente y construcción de una unidad de suministro de combustible en calle Pirita nº 49 c/v a calle Cobalto, Polígono de San Cristóbal AOE 41 (APE-IA 9), solicitada por H.F.M. – ABRIL
- E.4. Licencia de obras para ampliación de red de distribución de calor CADIA con biomasa en Huerta del Rey – Fase 5, Avda. Ramón Pradera, calle Joaquín Velasco Martín, calle Calixto Valverde, calle Arzobispo José Delicado, calle Bálago, calle Antonio Royo Villanova, solicitada por Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. – ABRIL
- E.5. Licencia de obras para línea subterránea de media tensión de evacuación de parque eólico "Cantadal" en Enclave Rebollar, solicitada por Renovacyl, S.A. – ABRIL
- E.6. Licencia urbanística para uso excepcional de suelo rústico para planta solar fotovoltaica de 79,99 MWp subestación 30/66 KV y LSAT de 66 KV, en el enclave Navabuena, solicitada por Planta FV 112, S.L.U. – MAYO
- E.7. Licencia ambiental y de obras (básico y ejecución) para instalación de suministro de gas comprimido en estación de servicio, en calle Teide 8, siendo el emplazamiento de todo el establecimiento calle Teide 8 y 10 (parcelas IU12 y IU11, Plan Parcial "Pinar de Jalón"), solicitada por LA ESTRELLA DE QATAR, S.L. – MAYO

- E.8. Licencia urbanística para planta solar fotovoltaica de 79,046 MW, subestación 30/66 kV y LSAT de 66 kV (proyecto básico) en Enclave de Navabuena, solicitada por Planta FV 112, S.L.U. – JULIO
- E.9. Licencia de obras de construcción de línea aéreo-subterránea de alta tensión 13,2 kV y centro de transformación para bombeo agrario, con autorización de uso excepcional de suelo rústico, en el Polígono 1, parcela 62, solicitada por Finca La Pedrosa, S.L. – AGOSTO
- E.10. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para reubicación de depósitos de heptano, en la Glorieta de Bibendum 1, solicitada por Michelín España Portugal, S.A. – AGOSTO
- E.11. Licencia de obras (proyecto de ejecución) para construcción de aljibe en los campos anexos al Estadio José Zorrilla, en Avenida del Mundial 82 s/n, solicitada por Real Valladolid C.F., S.A.D. – AGOSTO
- E.12. Licencia de obras (proyecto de ejecución) para compactación y ampliación de subestación eléctrica de reparto, en el Polígono 5, Parcelas 22 y 23, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. – OCTUBRE
- E.13. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de nave contenedor sin actividad, urbanización y aparcamientos en superficie, en avenida Salamanca nº 86, solicitada por Wack 5, S.L. – NOVIEMBRE
- E.14. Licencia de obras (proyecto de ejecución) de modificación de línea de media tensión y centro de transformación, en calle Aluminio nº 25, solicitada por Saeta Die Casting, S.L. – NOVIEMBRE
- E.15. Licencia urbanística de uso excepcional en suelo rústico para instalación solar fotovoltaica en la EDAR (Valladolid), sita en Camino Abrevadero nº 23, Polígono 15, Parcela 23, El Barrio, solicitada por Aquavall. - DICIEMBRE

F.ASCENSOR- ACCESIBILIDAD

- F.1. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en calle Domingo Martínez nº 28, solicitada por Comunidad de Propietarios Domingo Martínez 28. - ENERO
- F.2. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en hueco de escalera y adaptación de portal con plataforma elevadora vertical para mejora de la accesibilidad en calle Juan Sebastián Elcano nº 4, solicitada por Trizobras, S.L. – ENERO
- F.3. Licencia de obras (proyecto básico) para instalación de 3 ascensores en patio de parcela sita en calle Catalina Adulce nº 1, 3 y 5, solicitada por Gestión Integral de Proyectos y construcciones DDR, S.L. – FEBRERO
- F.4. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en la calle Quevedo nº 5, solicitada por la comunidad de propietarios calle Quevedo 5. – FEBRERO
- F.5. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio de viviendas existente, en el Camino de la Esperanza nº 91, solicitada por la comunidad de propietarios Camino de la Esperanza 91 – FEBRERO
- F.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para reforma de portal e instalación de ascensor en núcleo de escaleras, en calle Palacio Valdés nº 4, solicitada por Comunidad de Propietarios Palacio Valdés 4. – FEBRERO
- F.7. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de escalera de emergencia y mejora de la accesibilidad en el acceso en paseo Juan Carlos I nº 22, solicitada por Dirección Provincial de Educación de Valladolid. – MARZO
- F.8. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, actuaciones de refuerzo estructural puntuales e instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta, en calle Platerías nº 6, solicitada por Comunidad de Propietarios Platerías 6. – MARZO
- F.9. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y adaptación de portal en calle San Rafael nº 9 Bis, solicitada por Trizobras, S.A. – MARZO
- F.10. Licencia de obras (proyecto básico) de demolición parcial, construcción de garaje en planta sótano y semisótano y ampliación en planta sobre rasante para acceso, en calle Profesor Adolfo Miaja de la Muela nº 14, con acceso por calle Mateo Seoane, solicitada por Sobral, DESARROLLOS URBANOS JAAR XXI, S.L. – MARZO
- F.11. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en edificio obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en edificio existente en Paseo de Zorrilla

- nº 174, con ocupación de suelo de dominio público, solicitada por COPRA TRES CONSTRUCCIONES, S.L. – MARZO
- F.12. Licencia urbanística (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas en hueco de escalera en calle Recoletas nº 3, solicitada por Comunidad de Propietarios Recoletas 3. – MARZO
- F.13. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio de viviendas existente en calle Casasola nº 7, solicitada por Comunidad de Propietarios Casasola 7. – MARZO
- F.14. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente en calle Linares nº 23, solicitada por Comunidad de Propietarios Linares 23. – ABRIL
- F.15. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente en calle Granados nº 2, solicitada por Comunidad de Propietarios Granados 2. – ABRIL
- F.16. Conceder licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente en calle Cigüeña nº 33, solicitada por Comunidad de Propietarios Cigüeña 33. – ABRIL
- F.17. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas en hueco de escalera en calle Salud nº 29, solicitada por Trizobras, S.L. – ABRIL
- F.18. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para adaptación de portal, escalera e instalación de ascensor con ocupación de suelo público en calle Falla nº 12, solicitada por Comunidad de Propietarios Falla 12. – MAYO
- F.19. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor, mejora de accesibilidad y reforma parcial interior en el CEIP Antonio Machado sito en calle Pilarica nº 59, solicitada por Dirección Provincial de Educación de Valladolid. – MAYO
- F.20. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en zona común interior de viviendas sito en calle Manantial nº 2, solicitada por Comunidad de Propietarios Manantial 2. – MAYO
- F.21. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para reforma interior de edificio en CH con afección estructural para instalación de ascensor y redistribución de viviendas en calle Baja de la Libertad nº 11, solicitada por N.R.M. – MAYO
- F.22. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor eléctrico en sótanos -3, -2, -1 y planta baja en el Hospital Recoletas Campo Grande en plaza de Colón s/n, solicitada por Hospital Recoletas de Castilla y León, S.L. – MAYO
- F.23. Estimación de recurso de reposición y concesión de licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en la calle Pérez Galdós nº 19, solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PÉREZ GALDÓS 19. – MAYO
- F.24. Estimación de recurso de reposición y concesión de licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para eliminación de barreras en acceso a edificio de viviendas, sito en la calle Mieses nº 2, solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIESES 20. – MAYO
- F.25. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor y adaptación de portal en bloque de viviendas existente, en la calle Coloquio nº 3, solicitada por Comunidad de Propietarios Calle Coloquio 3. – JUNIO
- F.26. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para sustitución de dos ascensores, uno con aumento de una parada y cambio de volumen en cubierta, en la calle Ultramar nº 2 y 4, solicitada por Comunidad de Propietarios Ultramar 2-4. – JUNIO
- F.27. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en ojo de escalera existente, en calle Angustias nº 4, Ámbito PECH, solicitada por Comunidad de Propietarios Angustias 4. – JUNIO
- F.28. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de rampa sobre dominio público, en calle Mirabel nº 58, solicitada por Quantum Integral S.L – JUNIO
- F.29. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de tres ascensores, en avenida de Gijón nº 5, solicitada por Instituto Politécnico Cristo Rey. – JUNIO
- F.30. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor hidráulico en hueco de escalera, en calle Real de Burgos nº 8, solicitada por Comunidad de Propietarios Real de Burgos 8. – JUNIO

- F.31. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para reforma de zonas comunes de comunicación e instalación de ascensor en edificio de viviendas existente, ocupando parte del patio de manzana, en calle Prado nº 10, solicitada por Comunidad de Propietarios Prado 10. – JUNIO
- F.32. Licencia de obras (proyecto básico) para reestructuración parcial e implantación de ascensor en edificio para 4 viviendas en calle Ferrari nº 4, solicitada por Cartera Financiera y Promociones Inmobiliarias Guadarrama, S.L. – JULIO
- F.33. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en bloque de viviendas sito en calle Linares nº 36, solicitada por Comunidad de Propietarios Linares 36. – JULIO
- F.34. Licencia de obras (proyecto básico y ejecución) de reforma, mejora y adecuación de aparcamiento del complejo policial de Las Delicias, e instalación de ascensor en el interior del edificio, en la calle Gerona s/n, solicitada por la Dirección General de la Policía. – AGOSTO
- F.35. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de eliminación de barreras arquitectónicas instalación de ascensor en el colegio San Juan Bautista de la Salle, en la calle Santuario nº 7, solicitada por Colegio La Salle. – AGOSTO
- F.36. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de rampa en espacio público en calle Hogar s/n, solicitada por M.D.M.G. - AGOSTO
- F.37. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente en calle Miguel de Prado nº 3, solicitada por Comunidad de Propietarios Miguel de Prado 3. – AGOSTO
- F.38. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de montacargas en edificio existente, en calle Nitrógeno nº 41, solicitada por Grupo Lince Asprona, S.L. – AGOSTO
- F.39. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en patio de edificio y mejora de la accesibilidad en el portal en avenida de Segovia nº 78, solicitada por Comunidad de Propietarios Avenida Segovia 78. – SEPTIEMBRE
- F.40. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente en calle Hernán Cortés nº 15, solicitada por Trizobras, S.L. – SEPTIEMBRE
- F.41. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en hueco de escalera de edificio existente, en calle Pizarro nº 10, solicitada por Comunidad de Propietarios Pizarro, 10. – OCTUBRE
- F.42. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle San Lázaro nº 18, solicitada por Comunidad de Propietarios San Lázaro 18. – NOVIEMBRE
- F.43. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor, en inmueble sito en Avenida de Irún nº 9, solicitada por Trizobras, S.L. - NOVIEMBRE
- F.44. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en vivienda existente en Plaza Porticada nº 25, solicitada por Cáritas Diocesana de Valladolid. - NOVIEMBRE
- F.45. Licencia de obras (refundido de proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente y acondicionamiento interior, con cambio de uso de residencial a bloque de hospedaje (4 alojamientos turísticos de tipo estudio, en plantas primera a cuarta) y local en planta baja con uso básico productivo terciario administrativo, en calle Bajada de la Libertad nº 9, solicitada por Airva Apartamentos Turísticos, S.L. – NOVIEMBRE
- F.46. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en edificio existente, en calle Arca Real nº 28, solicitada por Comunidad de Propietarios Arca Real 28. - NOVIEMBRE
- F.47. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en patio de edificio y mejora de la accesibilidad en el portal, en calle Vía nº 30, solicitada por Comunidad de Propietarios Vía 30. - NOVIEMBRE
- F.48. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor accesible, en calle Angustias nº 21, solicitada por Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid. – NOVIEMBRE
- F.49. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en edificio existente, en calle Venezuela nº 7, solicitada por Comunidad de Propietarios Venezuela 7. - NOVIEMBRE
- F.50. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de instalación de ascensor en edificio existente, en calle Pérez Galdós nº 36, solicitada por Comunidad de Propietarios Pérez Galdós 36. – NOVIEMBRE

- F.51. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Arzobispo Marcelo González nº 1, solicitada por Trizobras, S.L. – DICIEMBRE
- F.52. Licencia de obras (proyecto básico) para remodelación de la zona de acceso del Hospital Felipe II, sito en calle Felipe II nº 9, solicitada por Hospital Recoletas de Castilla y León, S.L. - DICIEMBRE
- F.53. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para mejora de accesibilidad y cambio de ascensor en edificio existente, en calle Perú nº 4, solicitada por Comunidad de Propietarios Perú 4. – DICIEMBRE
- F.54. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Camino de la Esperanza nº 48, solicitada por Comunidad de Propietarios Esperanza 48. – DICIEMBRE
- F.55. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Nicasio Pérez nº 7, solicitada por Comunidad de Propietarios Nicasio Pérez 7. – DICIEMBRE
- F.56. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Cristóbal Morales nº 5, solicitada por Comunidad de Vecinos Cristóbal Morales 5. - DICIEMBRE
- F.57. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para instalación de ascensor en edificio existente, en calle Arzobispo Marcelo González nº 15, solicitada por Comunidad de Propietarios Arzobispo Marcelo González 15. - DICIEMBRE

G. PISCINAS

- G.1. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de piscina en parcela de vivienda unifamiliar pareada sita en calle Traviata nº 41, solicitada por F.J.C.M. - FEBRERO
- G.2. Licencia de obras (proyecto básico y ejecución) de construcción de piscina en parcela de vivienda unifamiliar pareada, sita en la calle Pomelo nº 1, solicitada por M.N.B. – FEBRERO
- G.3. Legalización de las obras de ejecución de 2 piscinas en calle Velero nº 14 y nº 28, Parcela 13 del Plan Parcial La Galera, solicitada por Asenor 2000, S.L. – MARZO
- G.4. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para piscina privada en parcela de vivienda unifamiliar sita en calle Tokio nº 25, solicitada por J.L.P.L. – MARZO
- G.5. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de piscina en vivienda unifamiliar aislada sita en calle Otelo nº 23, solicitada por J.L.D.B.V. – MAYO
- G.6. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de piscina en vivienda unifamiliar pareada sita en calle Corbeta nº 18, solicitada por C.F.L. – MAYO
- G.7. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) de construcción de piscina privada en parcela unifamiliar, sita en calle Berlín nº 24, solicitada por H.R.F. – JUNIO
- G.8. Licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para vivienda unifamiliar aislada y piscina, en calle Naranjo, subparcela 21-56 (manzana 21, Parcela 56), solicitada por A.H.V. - AGOSTO

10.6. Resumen TOTAL de Licencias

Nº DE LICENCIAS OTROS USOS												TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
5	10	17	11	15	13	4	14	5	9	16	10	129

EVOLUCIÓN NÚMERO DE LICENCIAS DE OTROS USOS POR AÑOS										
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
64	64	50	75	100	154	186	160	107	129	

10.7. Renuncias/caducidad de Licencias de obra nueva

Abril

1. Declarar la caducidad de la licencia de obras (proyecto básico) para la construcción de 18 viviendas unifamiliares adosadas con garajes individuales, en la Parcela UA-02 del Sector 38 Plan Parcial Pinar de Jalón, concedida a Parquesol Inmobiliaria y Proyectos. – ABRIL
2. Declarar la caducidad de la licencia de obras de legalización de la modificación de proyecto básico y proyecto de ejecución parcial (fase 1) para la rehabilitación de pasaje y finalización de obras pendientes, y licencia de obras (básico), instalación de ascensor y reforma de caja de escaleras en Acera de Recoletos nº 15, concedida a Comunidad de Propietarios Acera Recoletos 15. – ABRIL

Mayo

1. Declarar la caducidad parcial de la licencia de obras de construcción de edificio contenedor para industria urbana y garajes en Parcela 105-D del Plan Parcial Parquesol, concedida a Dospuntos Asset Management, S.L. – MAYO

Junio

1. Rectificar error material en el encabezado de la propuesta de acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de abril de 2022, declarando caducidad de licencia de obras para la construcción de 70 viviendas, garajes, trasteros y zonas deportivas en Parcela 106-1, del Plan Parcial Parquesol, solicitada por Parquesol Inmobiliaria y Proyectos. – JUNIO (hace referencia a la declaración de caducidad nº 1.)
2. Declarar caducidad de la licencia de obras de construcción de 2 viviendas plurifamiliares, 1 vivienda unifamiliar, local comercial y garajes, en Avda. de Santander nº 71 previa demolición de la edificación existente, concedida a A.B.C. – JUNIO

Julio

1. Declarar caducidad de la licencia de obras para la construcción de edificio de 6 viviendas, garajes y trasteros en calle Valle del Jerte Parcela 3 de la Unidad de Ejecución nº 35, concedida a Vazna, S.L. – JULIO
2. Declarar caducidad de la licencia de obras de construcción de 19 viviendas de protección oficial, 19 plazas de garaje en sótano y 19 trasteros, y para construcción de edificio destinado a apartamentos turísticos (14 apartamentos y una vivienda) en Callejón de la Alcohola esquina con calle María Moliner, Parcela P-08, APE Ribera de Santo Domingo, concedida a Inarvipro 2035, S.L. y Constructora La Cistérniga, S.A. – JULIO
3. Declarar caducidad de la licencia de obras de construcción de 24 viviendas, garajes, trasteros en calle Pintor Diego Jiménez c/v a calle Felipe Ruiz Martín, Parcela 107-1, Sector 22 Parquesol, concedida a Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A. – JULIO

Agosto

1. Declaración de caducidad de la licencia ambiental y de la licencia de obras de construcción de edificio para almacenamiento de vehículos, en el Camino del Cementerio nº 12, solicitada por X.M.L. – AGOSTO
2. Aceptación de la renuncia a la licencia de obras de construcción de dos viviendas unifamiliares, en la calle Julián Humanes nº 8, solicitada por M.S.H. – AGOSTO

Septiembre

1. Declarar la caducidad de la licencia de obras (proyecto básico) de demolición con mantenimiento de fachadas inmueble grado de protección P4) y construcción de bloque de 11 viviendas, local comercial y 11 plazas de aparcamiento, en la calle Labradores 41, solicitada por T.H.G. – SEPTIEMBRE

Octubre

1. Estimar el recurso de reposición contra declaración de caducidad de las licencias ambiental y de obras de construcción de edificio para almacenamiento de vehículos y ambiental para almacenamiento de vehículos, en el Camino del Cementerio nº 12, solicitada por X.M.L. – OCTUBRE

Noviembre

1. Renuncia a la licencia de obras (proyecto básico y de ejecución) para construcción de vivienda unifamiliar aislada, en calle Águeda nº 3, concedida a C.A.A.T. - NOVIEMBRE

Diciembre

1. Declaración de la caducidad de la licencia de obras de construcción de edificio de 11 viviendas, trasteros, oficina y plazas de garaje, en calle Fray Luis de León nº 5, solicitada por Landcomany 2020, S.L. - DICIEMBRE

Licencias de obras (todos los usos)

LICENCIAS URBANÍSTICAS 2022			
SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
327	285	66	10

TIPOLOGÍA	<i>Solicitudes</i>
ALMACEN	5
ASCENSORES/ACCESIBILIDAD EN ESPACIO PÚBLICO	10
ASCENSORES/ACCESIBILIDAD	43
COLECTIVO ASISTENCIAL	6
COLECTIVO EDUCACIONAL	2
COMERCIO/SERVICIOS	11
CONSULTA URBANÍSTICA	7
DEMOLICION	10
EFICIENCIA ENERGETICA, SOLAR FOTOVOLTAICA	20
GASOLINERA/PUNTO DE SUMINISTRO	3
HOSTELERIA	2
HOTEL-ALOJAMIENTO	2
INDUSTRIA	16
MODIF.COMPLEJO INMOBILIARIO, SEGREGACION	38
PROMOCION DE VIVIENDAS	27
RAMPAS/ACCESIBILIDAD	3
REFORMA VIVIENDA	19
REHABILITACION VIVIENDAS	10
TALA ARBOLES	21
TALLER	1
VARIOS	42
VIVIENDA UNIFAMILIAR	27
PROYECTO URBANIZACIÓN (ACTUACIÓN AISLADA)	1
TOTAL GENERAL	826

11.- OTRAS LICENCIAS.

11.1. Licencias Ambientales

Actuación musical	51
Autorización ambiental	8
Licencia ambiental	45
Modificación no sustancial de licencia ambiental (MNS)	12
Modificación sustancial de autorización ambiental (MS)	25
Caducidades/Revocaciones licencias ambientales	19
TOTAL	160

11.2. Licencias de Vados.

AUTORIZACIONES DE VADOS DE ACCESO A INMUEBLES		VARIACIÓN RESPECTO 2021
Autorizados	119	-21,19%
Ordinarias	44	-58,10%
Legalizaciones	57	256,21%
Provisionales de obra	18	-40,00%
Modificaciones	186	-11,43%
Cambios de titularidad	170	-12,82%
Otras	16	6,67%
Revocaciones	31	-46,55%
TOTAL	336	-19,81%

11.3. Licencias de Obras Menores en vía pública

		VARIACIÓN RESPECTO 2021
Canalizaciones	656	31,20%
Agua y saneamiento	168	-26,96%
Resto	488	80,74%
Intervenciones en vados	71	-34,26%
Resto (rejillas, termitas, kioskos, buzones...)	64	-4,48%
TOTAL	791	17,19%

11.4. Licencias de Terrazas

TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN ESPACIO PÚBLICO		VARIACIÓN RESPECTO 2021
Autorizaciones	147	-27,59%
Ordinarias	64	18,52%
En estacionamiento	83	-44,30%
Modificaciones	387	24,84%
Revocaciones	1	0%
TOTAL	535	4,09%

12.- DEBER DE CONSERVACIÓN (ITES Y ÓRDENES DE EJECUCIÓN)

12.1. Inspección Técnica de Viviendas.

Durante el año 2022 se han iniciado administrativamente 98 expedientes de solicitud de inscripción en la Base Municipal de Inspecciones Técnicas, frente a las 56 del año pasado.

De esos 98 expedientes, 9 han sido desfavorables, 16 favorables con deficiencias, 72 favorables y 1 de solicitud de información.

Inmuebles Presentados

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Valladolid	26	1.770	1.541	502	328	219	147	191	134	95	86	56	98	5.095

12.2. Órdenes de Ejecución.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Órdenes de ejecución	100	150	129	92	113	97	119	81	102	131	73
Ruinas	7	5	6	1	1	6	2	1	3	4	1
Ruinas inminentes	6	7	7	9	4	8	6	6	7	5	11
TOTAL	113	162	142	102	118	111	127	88	112	140	85

RUINAS

- C/ Olmedo, 4

RUINAS INMINENTES

- Avda. Madrid, 2A
- Rincón de Esgueva, 7
- Carretera de Segovia, 38 A
- Carretera de Segovia, 60 A
- Carretera de Segovia, 34
- Carretera de Segovia, 32 B
- Parcela 98 pol. 13 Cmno. Vía del Pinar
- Parcela 99 pol. 13 Cmno. Vía del Pinar
- Parcela 100 pol. 13 Cmno. Vía del Pinar
- Parcela 101 pol. 13 Cmno. Vía del Pinar
- Parcela ref. Cat. 7704502um5170s0001wl

13.- CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES. AUTORIZACIONES Y DISCIPLINA

13.1. Control de obras y actividades

En relación a los actos declarados y comunicados, hasta el 31 de diciembre de 2021 han sido objeto de tramitación 5992 expedientes. Como metodología de trabajo, y para poder discernir la importancia de las actuaciones que los administrados tramitan se procede a evaluar la documentación.

Tipología	Cantidad de Expedientes
DROU	5190
Comunicaciones Ambientales	397
Comunicaciones de inicio de Licencias Ambientales	58
Cambio de titularidad de Licencias Ambientales	479
VADOS de locales	32
Total general	6156

13.2. Disciplina urbanística y ambiental

Durante el año 2021 se han abierto un total de 528 actuaciones previas en materia disciplinaria, tanto urbanística, como en materia de actividades.

	Actuaciones previas 2022	Expedientes abiertos 2022
Infracciones urbanísticas y ambientales	494	100

14.- ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Informe resumen del trabajo realizado en el servicio de ocupación de la vía pública – año 2022.

- Registro de entrada: 7.483 (solicitudes, escritos, informes, etc.)
- Registro de salida: 4.845 (notificaciones, comunicaciones, informes, etc.)

Atención telefónica y presencial permanente al público, así como información general y particular de las materias desarrolladas en el Servicio (no solo de la ocupación de la vía pública, sino también del taxi y tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida).

Labores de archivo y documentación, así como digitalización de documentos.

Tramitación de expedientes varios con su oportuno procedimiento técnico y administrativo (estudio, requerimientos de documentación, propuestas, notificaciones y comunicaciones a departamentos).

14.1. Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Obras

EXPEDIENTES TRAMITADOS	
Obras (plataformas elevadoras, carga y descarga de materiales, acopio, vallados, contenedores, podas...)	2.117
Canalizaciones	619

Obras urbanización (urbanización de vías y ejecución de vados)	131
Grúas	85
Mudanzas	1.028
Varios supuestos	155
Larga duración (VGT, descarga combustible, descarga mercancías supermercados y hostelería)	21
Corte total de tráfico	350
Informes andamios	271
Total	4.777

14.2. Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Actividades.

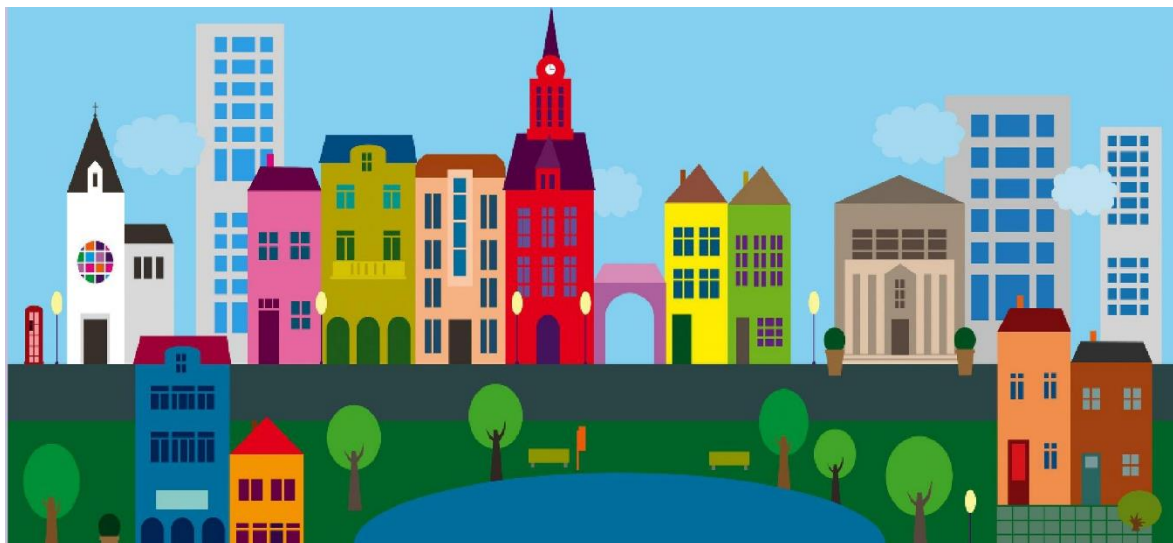
EXPEDIENTES TRAMITADOS	
Actividades Deportivas	54
Mesas informativas	72
Ocupación Uso Común General	14
Actividades promocionales, culturales, benéficas	137
Procesiones	39
Conciertos en terrazas	115
Instalaciones negocios feriantes	3
Banderolas	9
Devolución de fianzas	1
Tarjetas especiales (O.R.A.)	26
Total	470

INFORMES EMITIDOS A OTRAS UNIDADES	
Junta de Castilla y León	19
Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente	11
Servicio de Participación Ciudadana y Juventud	6
Sección de Mercados	9
Otros	24
Total	69

EXPEDIENTES EN MATERIA DE AUTOTAXI	
Transmisiones de licencias	17

Excedencias	7
Tarjetas de Habilitación Titulares	11
Tarjetas de Habilitación Asalariados	19
Tarjetas cambio de vehículos	58
Cambio de titular	11
Cambio de vehículo	44
Cambio de vehículo y titular	3
Revisiones extraordinarias Autotaxi	58
Exámenes carnet de Taxistas	56
Callejeros	43
Ordenanza	13
Permisos de Conducción Autotaxi	94
Nuevos	5
Renovaciones	89
Bajas de asalariado	19
Publicidad taxis	17
Total	356

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN MATERIA DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Tarjetas nuevas	326
Tarjetas renovadas	299
Denegadas	47
Total	672



D.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

15.- IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN EL PGOU 2020

Se redacta este epígrafe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.b) del RUCyL que particulariza las determinaciones del Estudio Económico.

Se mantiene la Memoria de sostenibilidad económica del ejercicio anterior, pues EN EL AÑO 2022 no se han tramitado instrumentos de urbanismo que requieran de este estudio, así pues, se reproducen los datos de la Revisión del PGOU 2020 de la siguiente forma:

Para los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable con ordenación detallada, el estudio debe incluir un informe de sostenibilidad económica, que ponderará en particular el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Lo que es concordante con lo dispuesto en el artículo 22.4 "Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano" del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana estatal.

De este modo, con objeto de tratar pormenorizadamente los diferentes requerimientos de que consta el artículo mencionado, la presente memoria se ha estructurado en dos partes:

- Impacto de la actuación en las diferentes Haciendas Públicas, con un estudio pormenorizado de los costes e ingresos derivados de la puesta en servicio del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable.
- Suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y terciarios en donde se recogen las disposiciones al efecto previstas en el Plan General.

Así, la sostenibilidad económica del suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable se ha basado en la verificación de que los costes de funcionamiento del mismo (mantenimiento y prestación de servicios) en ningún caso sobrepasarán los ingresos derivados de su puesta en servicio.

Para proceder a su análisis los costes se han dividido en dos tipos: directos, que incluyen aquellos derivados de la puesta en servicio de las diferentes infraestructuras y servicios; e indirectos, derivados del mantenimiento de los mismos.

Los datos de costes de la urbanización se han analizado en apartados anteriores en el Estudio Económico. En cuanto a los costes de mantenimiento de la urbanización, dada la imposibilidad de su cálculo exacto, se ha optado por una hipótesis de trabajo basada en el siguiente algoritmo:

- Cálculo de la repercusión de las partidas de los presupuestos municipales relativas al mantenimiento de infraestructuras y servicios urbanos sobre la superficie de suelo urbano consolidado actual, con objeto de hallar un valor unitario de coste de mantenimiento de la urbanización.
- Extrapolación de dicho dato a la superficie de los suelos urbanos no consolidados y suelos urbanizables contemplados en la Revisión del Plan General.

Asimismo, los ingresos se dividen en: directos, que incluyen las aportaciones para la urbanización del suelo, tanto las que forman parte de los deberes urbanísticos de la propiedad, establecidos legalmente, como las derivadas de otras cargas establecidas sobre el suelo urbanizable o de aportaciones para la implantación de servicios; e indirectos, derivados de las aportaciones en forma de impuestos municipales.

Por otro lado, para conocer la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y terciarios se han contrastado los empleos que pudiera generar la puesta en servicio de la totalidad de los metros cuadrados edificables de usos productivos y terciarios en función de la tasa de actividad provincial, con el número de habitantes previsto sobre el total de viviendas y el tamaño medio de las mismas considerado en las proyecciones de población.

Costes directos a la Hacienda Pública:

Son los derivados de la ejecución de las dotaciones públicas, compuestas por vías públicas, equipamientos, infraestructuras, servicios urbanos y espacios libres. Dentro de ellas podemos diferenciar sistemas locales y sistemas generales.

Los sistemas locales serán ejecutados y entregados al Ayuntamiento libres de cargas por las promociones (privadas o públicas) que desarrollen los distintos sectores de suelos urbanizables y urbanos no consolidados.

El único coste municipal posible que pudieran generar los sistemas locales por el desarrollo de los sectores sería el derivado de la construcción de los equipamientos que den servicio a los mismos.

Aunque el suelo destinado al desarrollo de los sistemas generales será entregado al Ayuntamiento libre de cargas, será este el encargado de la ejecución de algunos de los sistemas generales de espacios libres y viarios. Los costes planteados por dicha ejecución en suelo urbano y urbanizable son los detallados en el estudio económico precedente. A estos efectos se han considerado los Ingresos Patrimoniales como parte de los fondos destinados a la ejecución de actuaciones, por lo que no se van a considerar como fondos para el mantenimiento de las nuevas urbanizaciones una vez ejecutadas.

En cuanto a los sistemas generales de equipamiento, el Ayuntamiento procederá a recepcionar el suelo y su urbanización (que obtendrá de forma gratuita), siendo el organismo supramunicipal competente el encargado de su ejecución, por lo que no se consideran costes para las arcas municipales.

En todo caso en apartados anteriores se ha efectuado el estudio económico referido al coste de implantación de los servicios, por lo que en este únicamente se analiza el coste de mantenimiento de las referidas infraestructuras.

Costes indirectos a la Hacienda Pública derivados del mantenimiento y desarrollo de los nuevos suelos urbanizables y urbanos no consolidados:

Se va a proceder a calcular los costes de la implantación de los distintos desarrollos conforme al informe recibido del Ayuntamiento a tal efecto.

Se parte del cálculo de las superficies edificables adscritas a cada uso en cada una de las clases de suelo. Con independencia de que inicien su desarrollo efectivo o no en los próximos 12 años, se puede considerar que en ningún caso estarán recepcionados todos ellos en ese plazo, momento en el cual el mantenimiento estaría a cargo del Ayuntamiento.

Sin embargo, debe evaluarse la sostenibilidad del desarrollo total previsto, al menos del considerado prioritario, con independencia de que dicho desarrollo se produzca de forma progresiva y de que su ejecución completa abarque un periodo mucho más amplio que los 12 años evaluados en el Estudio Económico.

En la siguiente tabla se indican las edificabilidades de cada tipo de ámbito, que se van a considerar para la Memoria de Sostenibilidad:

Edificabilidad por usos de las nuevas actuaciones PGOU 2020

Clase de suelo	Ámbitos	Residencial VL (m ² e)	Residencial VP (m ² e)	Actividad Económica Productiva (m ² e)	Equipamiento Privado (m ² e)	Actividad Económica Terciaria (m ² e)	Edificabilidad total (m ² e)
SUNC	SE.APP	224.688,67	93.722,45	149.718,34	24.267,44	80.984,27	569.873,90
	SE(o)	636.562,76	316.328,33	272.743,95	59.033,29	287.565,36	1.572.233,68
	SE(r)	241.361,55	103.440,67	224.111,75	63.302,40	81.139,52	713.535,89
SURble	S.APP	817.406,63	265.989,75	314.258,49	74.554,71	107.159,30	1.579.368,88
	S(o)	273.000,00	117.000,00			97.500,00	487.500,00
	S	634.256,50	271.824,21	816.244,34	186.973,26	301.623,23	2.210.921,54
	Subtotal SE(o)+SE(r)+S.APP +S(o)+S	2.602.587,44	1.074.582,96	1.627.358,53	383.863,66	874.987,41	6.563.559,99
	% S/Subtotal	39,65%	16,37%	24,79%	5,85%	13,33%	100%
	TOTAL	2.827.276,11	1.168.305,41	1.777.076,87	408.131,10	955.971,68	7.133.433,89

Conforme al informe municipal, corresponde al Ayuntamiento de Valladolid el suministro y/o prestación de los siguientes servicios:

- Suministro de alumbrado público.
- Mantenimiento de vías públicas (incluye alumbrado y señalización).
- Mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano.
- Limpieza viaria, recogida de basuras y de residuos urbanos.
- Servicios de protección ciudadana (extinción de incendios y policía local).
- Transporte público.
- Resto de servicios contemplados en la legislación de régimen local de implantación no inmediata: bibliotecas, guarderías, centros cívicos, equipamientos deportivos públicos, asistencia social, etc. Estos últimos no forman parte de los que llamamos costes directos de la actuación, ya que se parte de la hipótesis de que serán financiados con los saldos positivos (ingresos directos menos gastos directos regulares generados por la actividad inmobiliaria en el sector), más los ingresos extraordinarios generados por la actuación urbanística y por otros recursos de la Hacienda Municipal.

A continuación, se procede a calcular los costes regulares que supondrá a la Hacienda Municipal del desarrollo y ejecución del Programa previsto en la Revisión.

Se obtienen las ratios en euros/m² construido de los siguientes cocientes:

- Ratio = Coste de mantenimiento/Superficie construida total
- Ratio = Coste prestación del Servicio/Superficie construida total

Los numeradores se obtienen de las partidas consignadas en el Presupuesto Municipal para atender el gasto derivado del coste de los servicios públicos básicos de implantación inmediata en el sector. Por tratarse de gasto corriente, su grado de ejecución es muy elevado.

El denominador de ambas ratios es el mismo, y se obtiene de sumar las superficies construidas de los distintos usos lucrativos que figuran en el padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Ratios de coste de mantenimiento de urbanización

Servicios	Ratio (€/m²e)
Alumbrado público	0,11
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33
Mantenimiento vías públicas	0,24
Limpieza y recogida de basuras	0,76
Servicio protección ciudadana (bomberos)	0,28
Servicio de protección ciudadana (policía)	0,7
Transporte público	0,46
Total gastos anuales regulares/m²e	2,88

De la aplicación del coste unitario de mantenimiento de la urbanización en el suelo urbano existente a la superficie total del suelo urbano no consolidado y la superficie del suelo urbanizable resultará el coste total anual que supondrá la ejecución completa de estas actuaciones. Se incluyen los planeamientos previos asumidos (APP) que se han adscrito a ambas clases de suelo, en desarrollo en la actualidad, con independencia de cuando se ejecuten completamente.

Gastos de mantenimiento de urbanización

Servicios	Ratio (euro/m ² e)	Edificabilidad	Gasto (euros)
Alumbrado público	0,11	7.133.433,89	784.677,73
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33	7.133.433,89	2.354.033,19
Mantenimiento vías públicas	0,24	7.133.433,89	1.712.024,13
Limpieza y recogida de basuras	0,76	7.133.433,89	5.421.409,76
Servicio protección ciudadana (bomberos)	0,28	7.133.433,89	1.997.361,49
Servicio de protección ciudadana (policía)	0,7	7.133.433,89	4.993.403,73
Transporte público	0,46	7.133.433,89	3.281.379,59
Total gastos anuales regulares/m²e	2,88	7.133.433,89	20.544.289,62

Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo de la Revisión del PGOU:

Son los obtenidos durante el período edificatorio, al inicio por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y al final por la Licencia de primera ocupación.

Ingresos previstos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO):

Usos	Tipo (%)	PEM	Edificabilidad	Ingresos (euros)
Residencial libre	4	800	2.827.276,11	90.472.835,49
Residencial Vivienda Protegida	4	700	1.168.305,41	32.712.551,35
Equipamiento privado	4	600	1.777.076,87	42.649.844,88
Actividad económica terciaria	4	1000	408.131,10	16.325.243,90
Actividad económica productiva	4	600	955.971,68	22.943.320,38
TOTALES			7.136.761,16	205.103.796,01

Ingresos previstos por la Licencia de Primera Ocupación

Usos	Tipo (%)	PEM	Edificabilidad	Ingresos (euros)
Residencial libre	0,43	800	2.827.276,11	9.725.829,82
Residencial Vivienda Protegida	0,43	700	1.168.305,41	3.516.599,27
Equipamiento privado	0,43	600	1.777.076,87	4.584.858,32
Actividad económica terciaria	0,43	1000	408.131,10	1.754.963,72
Actividad económica productiva	0,43	600	955.971,68	2.466.406,94
TOTALES			7.136.761,16	22.048.658,07

Total/Ingresos extraordinarios o irregulares:

ICIO	PRIMERA OCUPACIÓN	Ingresos extraordinarios (euros)
205.103.796,01	22.048.658,07	227.152.454,08

Ingresos ordinarios o regulares anuales derivados de la ejecución de los nuevos suelos urbanizables y urbanos no consolidados:

Del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se obtienen los ratios para estimar los ingresos directos generados por dicho impuesto y del padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica (IMCVTM) se obtiene la cuota media ponderada por vehículo, y de ambos padrones la ratio número de vehículos por vivienda.

Respecto de los Impuestos Municipales sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de Actividades Económicas, en el primero se fija un porcentaje estimado de las previsiones de recaudación fijadas en el Presupuesto Municipal y el segundo, en función del porcentaje de usos lucrativos de tipo terciario, comercial e industrial del sector, respecto del porcentaje resultante entre las recaudaciones previstas por el IAE en el Presupuesto Municipal.

Impuesto de Bienes Inmuebles:

Usos	Ratio (€/m ² e)	Edificabilidad	Ingresos IBI (euros)
Residencial libre	3	2.827.276,11	8.481.828,33
Residencial Vivienda Protegida	2	1.168.305,41	2.336.610,81
Equipamiento privado	3,03	1.777.076,87	5.384.542,92
Actividad económica terciaria	3,03	408.131,10	1.236.637,23
Actividad económica productiva	0,86	955.971,68	822.135,65
TOTALES		7.136.761,16	18.261.754,93

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica:

Se acepta la ratio de 1,2 vehículos por vivienda de 110 m² construidos.

Cuota media ponderada (€/Vehículo)	Ratio (Vehículo/Vivienda)	Número de viviendas	Ingresos IVTM (euros)
110	1,2	49.005	6.468.660,00

Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Se estima sobre la base del porcentaje que representa los ingresos previstos por este impuesto respecto de los previstos para el IBI en los Presupuestos Municipales de 2009.

El porcentaje es del 11,60%.

%	Ingresos por IBI	Ingresos IVTNU (euros)
11,6	18.261.754,93	2.118.363,57

Impuesto de Actividades Económicas:

Los ingresos previstos por este impuesto se estiman aplicando al porcentaje de edificabilidad con usos terciarios/industriales sobre la edificabilidad total (44%) el porcentaje que representa los ingresos previstos por el IAE respecto de los del IBI (25,89%) en el Presupuesto Municipal de 2009. Resulta un 11,46%.

%	Edificabilidad total PGOU	Ingresos IAE (euros)
11,46	7.136.761,16	817.872,83

Total Ingresos anuales ordinarios o regulares:

IBI	IVTM	IVTNU	IAE	TOTAL (euros)
18.261.754,93	6.468.660,00	2.118.363,57	817.872,83	27.666.651,33

Garantía de sostenibilidad económica

Una vez efectuado el cálculo estimativo de acuerdo con los parámetros expuestos, se analizará si el montante global es favorable a las arcas municipales, en cuanto a ingresos y gastos totales, y específicamente si también el balance es positivo, o al menos está equilibrado, en las cuentas anuales (ingresos regulares y gastos regulares anuales).

1	Gasto municipal anual equivalente para el desarrollo de suelo urbano y urbanizable	20.544.289,62
2	Ingresos anuales regulares	27.666.651,33
(2-1)	DIFERENCIA	7.122.361,71

Se comprueba que al ser superiores los ingresos anuales a los gastos anuales regulares con un superávit de 7.122.361,71 euros, sin considerar los ingresos extraordinarios ni los patrimoniales, la sostenibilidad económica de la actuación estaría garantizada, y por tanto es previsible que no se produzcan impactos negativos sobre la Hacienda Municipal.

Todo esto se produciría en el momento de la puesta en servicio de todos los nuevos desarrollos (lo que es poco probable en un plazo de 12 años como ya se ha comentado) cuya sostenibilidad económica estaría garantizada. En cuanto a la proyección en el tiempo se puede asumir, sin incurrir en hipótesis aventuradas, que el incremento de los gastos de mantenimiento derivados de la inflación quedará compensado por el correspondiente aumento de los ingresos procedentes de los diversos impuestos ordinarios.

SUFICIENCIA Y ADECUACIÓN DEL SUELO DESTINADO A USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES

El Plan General ha reservado suelo suficiente para el desarrollo de la actividad económica prevista. En este sentido, se han establecido 18 sectores de uso actividad económica productiva y 21 sectores de uso actividad económica terciaria, considerando asimismo los ámbitos de planeamiento previo.

USOS	ÁMBITOS	Sectores	Superficie (m2e)	Total (m2e)
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA	SE.APP	3	43.785,30	1.250.083,26
	S(o)+S(r)	12	505.929,28	
	S.APP	--	--	
	S	3	700.368,68	
ACTIVIDAD ECONÓMICA Terciaria	SE.APP	3	76.715,00	1.991.092,38
	S(o)+S(r)	10	359.571,42	
	S.APP	2	510.681,44	
	S	6	1.044.124,52	
	Total			3.241.175,64

Aunque se ha indicado el número de sectores completos destinados a un determinado uso la edificabilidad se ha extraído de todos los sectores, es decir de los usos, tanto predominantes como compatibles, previstos en cada uno de los tipos de ámbitos.

Para calcular el número de empleos que podrán asumir las nuevas actividades a implantar en suelos calificados con dicho uso se ha fijado una superficie media, aclarando, no obstante, la dificultad que plantea establecer una media para un uso global productivo terciario, que incluye entre sus básicos, usos tan diferentes en cuanto a metros cuadrados por empleo, como el administrativo, comercial, hospedaje, hostelería, etc.; o en el caso del productivo industrial, tipologías que van desde la nave nido hasta grandes naves industriales.

Se han considerado, según lo expresado en la Memoria del Plan, los índices de empleo siguientes:

Superficie edificable (m2)	Uso	Número de empleos/100 m2	Número de empleos/uso
1.250.083	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA	1	12.501
1.991.092	ACTIVIDAD ECONÓMICA Terciaria	3	59.733
3.241.176	Total Actividades Económicas		72.234

Por lo que se podrá generar un total aproximado de 72.234 empleos en los suelos clasificados como urbano no consolidado y urbanizable.

Ateniéndonos a los cálculos realizados, explicados en la Memoria Vinculante el número estimado de viviendas a construir en los nuevos desarrollos (suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable) asciende a 39.717.

Considerando una ratio de 2,40 habitante/vivienda, según lo argumentado en la mencionada memoria, se obtiene un total de 95.321 habitantes, para las viviendas consideradas, incluidos los ámbitos de planeamiento previo actualmente en desarrollo.

Según datos publicados por el INE, relativos a la Encuesta de Población Activa del año 2018, la tasa municipal de actividad es de 56,63% (se entiende por tasa de actividad las personas de 16 años o más, ocupadas o paradas, es decir sin incluir aquellas que no buscan empleo).

Aplicando dicha tasa de actividad a la población de las nuevas viviendas obtendríamos un total de 53.980 personas en activo, dato que comparado con los 72.234 nuevos empleos potenciales que se podrían generar, demuestra la suficiencia del suelo destinado a usos productivos, terciarios y residenciales.

Aunque aparentemente es excesivo el número de empleos que arrojan los cálculos, se ha considerado la actuación prevista del "Polígono Logístico", cuyo número de empleos (unos 11.000) cubrirán la necesidad no solo de Valladolid sino de gran parte del entorno metropolitano y de la región.



E.- PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

16.- PROPIEDADES MUNICIPALES (BIENES INMUEBLES) AÑO 2022

El Patrimonio Municipal del Suelo se constituye con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística. Para conseguir los fines previstos por la normativa, los bienes integrantes del patrimonio municipal de suelo deberán ser destinados a la gestión o ampliación de los propios patrimonios públicos de suelo, la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, sólo cuando así lo prevea la legislación en la materia especificando los fines admisibles, que serán urbanísticos, o de protección, o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.

El Patrimonio Municipal del Suelo se configura legalmente como un patrimonio separado del resto de los bienes municipales, que funciona como un circuito cerrado que se autoalimenta, ya que todos los ingresos obtenidos mediante la enajenación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo se destinarán principalmente a los fines legalmente previstos.

El patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos se incrementa por la adquisición de parcelas y aprovechamientos urbanísticos en virtud del Art.20 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, (con su modificación por la Ley 7/2014 de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana), que establece como deber de los propietarios el entregar a la administración actuante, con destino al correspondiente patrimonio público de suelo, los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que exceda del correspondiente a los propietarios, libres de cargas de urbanización.

Las parcelas, aprovechamientos urbanísticos o equivalente en efectivo, pasan a formar parte del patrimonio municipal, con la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación ya que, conforme a lo señalado en el Art.77 de la citada ley, entre los efectos de la aprobación de los proyectos de actuación, cuando contengan la reparcelación se establece la transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libres de cargas, gravámenes y ocupantes, de los terrenos que deban ser objeto de cesión, para su afectación a los usos previstos en el planeamiento y su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

16.1. Altas de Propiedades Municipales con su número de Inventario Municipal

A. Propiedades procedentes de actuaciones urbanísticas

Propiedad	11-3559 Parque del Reloj
Referencia Catastral	3612006UM5131B0001XL
Actuación urbanística	Plan Parcial Parquesol 1974.
Documento	Informe Cartografía de 12 de enero de 2022
Observaciones	Cesión como Espacio Libre Público. Cesión gratuita
Fecha alta	11/02/2022
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDAD

Propiedad	11-1331 Edificio 1- Vestuarios campo Formación Servicio Extinción de incendios en Finca Rebollar
Referencia Catastral	Parcela 5004 del polígono 33.
Actuación urbanística	Proyecto y ejecución edificio de formación del SEISPC
Observaciones	Se encuentra en El Rebollar con Ref.47900A033050040000YU
Fecha alta	24/2/2022
TOTAL	1 ALTA DE EDIFICIO

Propiedad	T1- 11-560 Parcela en calle Calzada 9 de Simancas
Actuación urbanística	Se da de alta el terreno tras demolición de vivienda
Documentos	Informe del Servicio de Arquitectura.
Fecha alta	28/03/2022
TOTAL	1 ALTA DE TERRENO

Propiedad	11-3591 Parcela resultante. Paseo Arco Ladrillo 18-B
Actuación urbanística	Proyecto de Normalización Unidad U.54-01 Arco de Ladrillo expte. 20176/21
Observaciones	
Documentos	Acuerdo Junta de Gobierno de 16 de febrero de 2022.
Fecha alta	18/11/2021
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDAD

Propiedad	11-3579 Aparcamiento Subterráneo Plaza Mayor
Actuación urbanística	Acta de entrega formal de los bienes. Departamento de Patrimonio expte. 94020/22
Observaciones	Entrega afectos a la explotación a la Empresa de Autobuses Urbanos de Valladolid. SA AUVASA
Fecha alta	18/04/2022
TOTAL	1 ALTA DE EDIFICIO

TOTAL ALTAS 5: 2 PROPIEDADES, 1 TERRENO Y 2 EDIFICIOS.

16.2. Bajas de Propiedades Municipales

Parcela que se da de baja	11-2732 Parcela IC-186 Sector 44 Industrial Jalón (actual S APP 09) 11-2731 Parcela IC-185 Sector 44 Industrial Jalón (actual S APP 09)
Actuación urbanística	Con fecha 14 de febrero de 2022 la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda remite copia de las escrituras de compraventa en relación con enajenación de las parcelas IC-185 e IC-186 del Sector "Industrial Jalón" actual S. APP 09, integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, dándose de baja en el Inventario
Fecha	18/02/2022
TOTAL	2 BAJAS DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-2101 Finca UE-6 S.27-1 Las Raposas
Actuación urbanística	Con fecha 11 de febrero de 2022 la Sección de Gestión Urbanística comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2022 por el que acuerda enajenar a favor de IMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L., por un precio de 277.840,84 €, la cuota indivisa municipal de la parcela UE-6 Las Raposas I (calle Francisco Umbral 1).
Fecha	12/05/2022
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-3290 Parcela 10 A Proyecto de Actuación Plan Parcial "Villas Norte" Polígono 2 Sector 36
Actuación urbanística	La Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda comunicó la enajenación la parcela 10 A del Polígono 2 del Sector 36 Villas Norte (Expediente 13/18 pieza separada 2) anexando la escritura de compraventa de fecha 20 de noviembre de 2020 de dicha parcela a Rentur.
Fecha	06/06/2022
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	E-1 11-501 Vivienda en calle la Cierva 1 (Arroyo de la Encomienda) E-1 11-502 Vivienda en calle Guadiana 2
Actuación urbanística	Con fecha 9 de junio de 2022 el Departamento de Patrimonio comunica la Orden 3 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve la cesión gratuita de uso al Ayuntamiento de Valladolid, de dos viviendas
Fecha	14/06/2022
TOTAL	2 BAJAS DE VIVENDAS

Parcela que se da de baja	11-1762 ELP 13 Sector 18 Villa del Prado
Actuación urbanística	Con fecha 15 de septiembre de 2021 la Sección de Gestión Urbanística comunica el acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2021 (expediente 396/20) por el que acuerda aprobar definitivamente la transmisión, con carácter gratuito, a las Cortes de Castilla y León
Fecha	13/09/2022
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

TOTAL BAJAS 7: 5 propiedades y 2 edificios en propiedad.

16.3. Revisión de la Relación de Vías Públicas

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se han producido 20 alta de vías públicas y 10 bajas.

- **Altas**

Código	Siglas	Denominación	Principio	Final	F. Alta
1946	Camino	Viejo de Simancas 4ª Travesía	Camino Viejo de Simancas	C/ Villagarcía de Campos	22/03/2022
1947	Calle	Amarilis	Calle Malva Real	Sin salida	06/04/2022
1948	Calle	Pétalo	Calle Malva Real	Sin salida	06/04/2022
1949	Calle	Nomeolvides	Ctra. Villabáñez	Sin salida	06/04/2022
1950	Calle	Camomila	Calle Camomila	Sin salida	06/04/2022
1951	Calle	Pasiflora	Ctra. Villabáñez	Sin salida	06/04/2022
1952	Calle	Caquí	Calle Membrillo	Calle Acerola	18/04/2022
1953	Calle	Sandía	Cañada Real	VA-30	18/04/2022
1954	Calle	Aguacate	Calle Mango	Plaza Olivo	18/04/2022
1955	Calle	Membrillo	Calle Mango	Calle Sandía	18/04/2022
1956	Calle	Acerola	Cm. Viejo de Simancas	Calle Sandía	18/04/2022
1957	Calle	Coco	Calle Papaya	Calle Padre Bernardo Hoyo	18/04/2022
1958	Calle	Lima	Calle Membrillo	Calle Acerola	18/04/2022
1959	Calle	Melón	Cañada Real	Plaza Olivo	18/04/2022
1960	Calle	Papaya	Cm. Viejo de Simancas	Plaza Olivo	18/04/2022
1961	Calle	Maracuyá	Cm. Viejo de Simancas	Calle Mango	18/04/2022
1962	Calle	Padre Chaminade	Calle Mango	Calle Sandía	18/04/2022
1963	Paseo	De la Ingeniería	Paseo Prado de la Magdalena	Paseo del Cauce	07/06/2022
1964	Puente	Puente Arturo Eyries	Plaza Doctor Quemada	Avenida Medina del Campo	09/06/2022
1965	Plazuela	Vicente Garrido Capa	Calle Santa María	Calle Santa María	20/09/2022

TOTAL ALTAS: 20 viales.

- **Bajas**

Código	Siglas	Denominación	Principio	Final	F. Alta
1343	Camino	Casa de la Venta a Mucientes	Camino de Casa Nueva	Fin término municipal	10/02/2022
1350	Camino	Casa de la Venta a Mucientes	Ctra. Villaba de los Alcolres	Camino de Casa Nueva	10/02/2022
489	Camino	Del Tinto	Ctra. Rueda	Fin suelo urbano	25/02/2022
496	Camino	De Aniago	Ctra. Rueda	Fin suelo urbano	25/02/2022
79	Calle	Costa	Cm. Viejo de Simancas	Calle Villagarcía de Campos	01/04/2022
1948	Calle	Pétalo	Calle Malva Real	Sin salida	21/04/2022
1949	Calle	Nomeolvides	Ctra. Villabáñez	Sin salida	21/04/2022
1950	Calle	Camomila	Calle Camomila	Sin salida	21/04/2022
1951	Calle	Pasiflora	Ctra. Villabáñez	Sin salida	21/04/2022
432	Calle	Desengaño	Calle Estadio	Fondo de saco	05/05/2022

TOTAL BAJAS: 10 viales.



F.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

17.- ACTUACIONES EN INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Interesa a los efectos de este Informe Anual, aquella que se refiere a los soportes concretos en los que se refleja y transmite la información urbanística. El título VII, Capítulo I del Reglamento de Urbanismo recoge básicamente cuatro herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: la cédula urbanística, la consulta urbanística, el presente informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León y la producción de información y cartografía urbanística.

17.1. Información urbanística – Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística

Desde el Servicio de Urbanismo, se tramitan las peticiones de cédulas y consultas urbanísticas.

Se recogen 2 cuadros diferenciados;

- uno continuando con la información urbanística realizada sobre el PGOU 2004
- otro con los datos del nuevo PGOU 2020.

	Consultas y cédulas urbanísticas PGOU 2004 DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS							
Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
A PARTICULARES	29	46	43	84	46	49	28	7
A OTROS SERVICIOS	36	31	27	26	53	13	11	4
A LICENCIAS	6	15	15	17	21	7	12	4
CÉDULAS URBANÍSTICAS	11	2	27	11	21	18	23	7
TOTAL	85	20	112	138	141	87	74	22

	Consultas y cédulas urbanísticas PGOU 2020 DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS		
Procedencia	2020	2021	2022
A PARTICULARES	43	64	84
A OTROS SERVICIOS	12	36	54
CÉDULAS URBANÍSTICAS	31	85	50
TOTAL	86	185	188

Durante el año 2022 se han realizado 188 consultas y cédulas urbanísticas (contabilizadas según las remisiones de informes y cédulas emitidas de enero a diciembre de 2022).

17.2. Información Urbanística y permisos de obra menor - Oficina de Información.

Tramitación

- En total 4444 Declaraciones Responsables de Obras. Se han efectuado un total de 533 decretos, entre los requerimientos y las improcedencias.
- 267 informes para la concesión de ocupación de la vía pública por andamios.
- Se han realizado 380 Informes realizados a petición de particulares, otros organismos, otros departamentos oficinas municipales, así como a través de Correo electrónico y 010.

Consultas

SOLICITUDES PARTICULARES E INTERNAS	Atendidas por teléfono ⁽¹⁾	12.900
	Atendidas de forma presencial ⁽¹⁾	2.500
	Atendidas por teléfono por técnicos ⁽¹⁾	3.200
	Contestadas a través del correo electrónico ⁽¹⁾	1.736

⁽¹⁾ Estos datos se han obtenido por extrapolación del control efectuado en una semana. Se han incrementado respecto a años anteriores al desaparecer (salvo algunas excepciones) las consultas presenciales.

Visualización de Expedientes en Tramitación.

Se permitió la visualización y se proporcionó la copia de 140 expedientes en tramitación.

18.- ACTUACIONES EN CARTOGRÁFICA Y EVALUACIÓN URBANA

18.1. Trabajos e Informes del Servicio de Cartografía:

INFORMES TRABAJOS CIG- Centro Información Geográfica	Trabajos solicitados por 26 solicitantes procedentes de diferentes Servicios del Ayuntamiento De estos son Trabajos solicitados por particulares (ciudadanos, catastro, empresas) 24	453
	Expedientes de Población - numeración de Calles	55
	Quejas y Sugerencias - CIG	447
	Fichas de calles comprobadas	370
	Placas de calles y parques	98
	Consultas a Catastro	498
	TOTAL	1921

000000 20

El apartado de quejas y Sugerencias informado por el Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda supone un aumento de 33% respecto a 2021 y un 76% más que en 2020.

Atención al público. Se han recibido un número sin determinar de llamadas telefónicas. así como visitas ciudadanas para obtener información y asesoramiento.

INFORMES CEU- Centro Evaluación Urbana	Informes al Área de Planeamiento 9+3+2	14
	Informes a la Sección de Inventario 30 + 9	39
	Informes a Población	3
	Informes al SEPI	1
	Informes a la Sección de Licencias Urbanísticas +1	6
	Informes a la Sección de Gobierno y Actas	3
	Informes a la Sec. de Control de Obras y Actividades 1+1+1	5
	Informes a otras áreas (Asesoría Jurídica, Oficina contratación, RRHH), etc 2	6
	Otros informes (Registro de la propiedad, Junta CyL, Catastro, particulares...) +7+1	21
	TOTAL	98

De estos informes 25 son realizados de oficio, ante la necesidad de actualizar y corregir las muchas discrepancias existentes entre la cartografía, la realidad física y otros documentos públicos.

RESUMEN INFORMES y TRABAJOS para distintos Servicios del Ayto.	INFORMES CEU	98
	CIG	1921
	TOPOGRAFÍA	87
	DELINEACIÓN	120
	TRABAJOS relacionados con INFORMÁTICA	10
	TOTAL	2236

18.2. Centro de Información Geográfica (CIG)

Se trata trabajos relacionados directamente con el mantenimiento de la cartografía, las BBDD, y los visores GIS, así como la elaboración de Informes, datos estadísticos o información gráfica georreferenciada, que se proporciona a otras áreas y departamentos para facilitar su trabajo, así como a otras administraciones y particulares. Actualización de datos de población geo-referenciados.

Gran parte de estos trabajos se realizan de modo permanente, principalmente una actualización continua de la cartografía en diferentes formatos:

Nuevos Trabajos más destacables realizados en 2022, a parte de la actividad permanente.

- Visor Actuaciones de la Integración Ferroviaria. Ha tenido en el año 2022 13.353 visitas
- Visor de nuevas Redes eléctricas solicitadas en el término de Valladolid
- Actualización del Plano de Carreteras de titularidad municipal o externa
- Redes de abastecimiento y saneamiento de AQUAVALL
- Visor de Presupuestos participativos

18.3. Centro de Evaluación Urbana (CEU)

Se llevan a cabo informes técnicos relacionados con la cartografía, topografía, alteraciones catastrales, delimitación de propiedades, defensa del Patrimonio Municipal y actualización del Inventario Municipal.

Se presta el apoyo gráfico (delineación) y topográfico para la realización de estos informes, así como a los diferentes servicios Municipales.

Una de las actividades del CEU, es la actualización del repositorio (T:), servidor de intranet donde se incorpora toda la información definitiva disponible en formato digital creada tanto en el Área Planeamiento Urbanístico y Vivienda, como la proporcionada por otros Servicios u otras administraciones.

Entre otros, los instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, Cartografía temática, Fichas de Calles, edificios Municipales, etc. Paralelamente, se actualizan los documentos de seguimiento del desarrollo del PGOU; planos temáticos, base de datos de las parcelas Municipales disponibles, y el resto de información existente en T para su consulta.

Entre los trabajos escaneados en el año 2022 destacar:

Fecha	Documento	Departamento
25/03/2022	C-102-2_ENCLAVE EL REBOLLAR	Secretaría General Sección de Inventario
25/03/2022	EXPTE 22_2008 inventario expropiación carretera	Secretaría General Sección de Inventario
10/05/2022	Proy Actuación PP S 2 La Galera	En el Archivo
16/06/2022	Libro Puentes	Libro Archivo

18.4. Trabajos de Delineación

Fichas y geo-referenciación de las Terrazas Municipales.
 Delineación de instrumentos de Planeamiento y gestión.
 Delineación de Obras de Infraestructuras y Obras de Edificación.
 Libro de Esculturas y elementos decorativos, y fichas para el inventario.

18.5. Visor de la Revisión del PGOU en el Portal Municipal

Desde su creación en junio de 2019 hasta final del año 2022 han tenido lugar el siguiente número de consultas a los diferentes visores:

	2019	2020	2021	2022
Visor Suelo Urbano	4.457	8.559	14.685	16.544
Visor Suelo Rústico y Urbanizable	1.191	2.455	3.478	3.574
Catálogo de Arquitectura e Ingeniería	1.286	1.969	2.681	2.599
Catálogo Arqueológico y catálogo de Patrimonio Natural			673	1.341

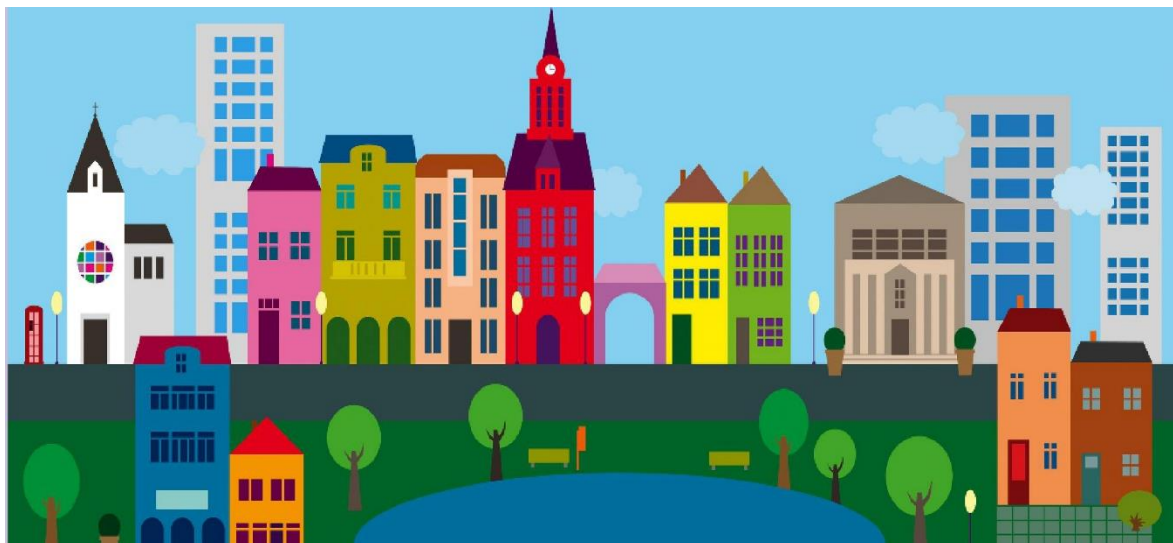
18.6. Visor de público ArcGIS Online 2022

	2022
Integración ferroviaria	13.353

18.7. Geo-referenciación

Con fecha 31 de diciembre de 2022 se dispone de un Plano con Cédulas e Informes georreferenciados en ArcGis y se puede consultar en T:\PUrbanismoCEU\Cedulas Urban e Informes

	Consultas urbanísticas	Cédulas	Informes de Cartografía
2015	649	713	-
2016	1133	725	-
2017	157	18	-
2018	69	18	-
2019	31	23	-
2020	55	31	-
2021	81	86	232
2022	116	49	17



G.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS

19.- OTROS PROYECTOS - TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

19.1. Implantación BIM

Continuando con la implantación de la metodología BIM (Building Information Modeling) iniciada por esta concejalía en el año 2015, durante el año 2022

- Creación de una "comisión BIM" formada por técnicos de varios servicios y varias profesiones, para la redacción de la Guía de Modelado para este Ayuntamiento.
- Contratación de asistencia para el apoyo a la redacción de la guía.
- Redacción de la Guía de Modelado para el Ayuntamiento de Valladolid y de la Guía de Contratación BIM.
- Adquisición de 3 licencias del programa ARCHICAD-26, y organización del curso de archidad-26 impartido a 14 técnicos de este Ayto (comisión BIM + delineación).
- Actualización de la Versión de Archicad-26
- Seguimiento de la actualización de los medios informáticos de los técnicos municipales en relación con el BIM.
- Actualización del listado con todos los proyectos realizados con tecnología BIM.
- Asistencia a BIMTECNIA-2022.
- Redacción de los "manuales-caseros" de los tres programas vistos: BIM-VISION, BIM-COLLAB, y SOLIBRI y pulir los vídeos de la formación realizada el año pasado.

19.2. Otras Actividades

- Se organiza Curso de fotogrametría con Agisoft Metashape
- Asistencia a Jornadas GIS
- Talleres de Urbanismo en Centros de Educación. Este año 2022, entre los Centros donde se realizan estas Jornadas se acudió a un Centro de Educación Especial.